



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 476

*Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 1° de octubre de 2024*

**Presidencia del señor Decano, Abog. Miguel O. BERRI
Secretaria Académica, Abog. Valeria MORENO
Secretaria del Consejo Directivo, Abog. Josefina LAURÍA**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Laura BONO
Abog. Guillermo MORENO
Abog. Juan Ignacio ORSINI
Abog. Analía CONSOLO
Abog. Sandra PARIS
Abog. Gilda MALTAS

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. CIRES
Abog. ACUÑA

Por el Claustro Nodocente

Sra. Marilyn PAZ

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. María Victoria GISVERT

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Augusto CAVIGLIONI
Srta. Micaela RAMÍREZ
Srta. Delfina TRINCHÍN
Srta. Amparo YEMAN
Srta. Catalina SALDAÑO

ÍNDICE

- Punto 1.-** Aprobación de tratamiento sobre tablas, pág. 4
- Punto 2.-** Aprobación del informe del señor Decano, pág. 5
- Punto 3.-** Aprobación del Acta N°475, pág. 22
- Punto 4.-** Aprobación del concurso para proveer 3 cargos de profesor ordinario adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura Historia Constitucional, pág. 22
- Punto 5.-** Aprobación del llamado a concurso de seis (6) mayores dedicaciones para tareas de investigación científica destinada a docentes de esta unidad académica, pág. 23
- Punto 6.-** Aprobación de prórroga por el art. 25 del Estatuto de la UNLP, pág. 23
- Punto 7.-** Aprobación de prórroga por el art. 25 del Estatuto de la UNLP, pág. 24
- Punto 8.-** Aprobación del segundo dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento del proyecto de modificación del Régimen de Enseñanza Práctica, pág. 25
- Punto 9.-** Aprobación del proyecto de declaración de interés académico del “XVIII Congreso Nacional de Derecho”, pág. 29
- Punto 10.-** Aprobación de proyecto de declaración de interés académico del “XXIV Congreso Nacional y XIV Latinoamericano de Sociología Jurídica”, pág. 30
- Punto 11.-** Aprobación de declaración de interés académico del 1º Congreso Interdisciplinar en Territorio, pág. 30
- Punto 12.-** Aprobación de creación de la Especialización en Derecho Electoral y Democracia, pág.31
- Punto 13.-** Aprobación del listado de seminarios a dictarse durante el segundo cuatrimestre del presente año, pág. 31
- Punto 14.-** Aprobación de autorización para asumir el patrocinio gratuito de la menor NP, pág. 32
- Punto 15.-** Aprobación de la designación en carácter de Doctor Honoris Causa al Dr. Ricardo A. Giobourg, pág. 32
- Punto 16.-** Aprobación de la designación en carácter de Doctora Honoris Causa a la Sra. Graciela Castagnola De Fernández Meijide, pág.33
- Punto 17.-** Aprobación de la designación en carácter de Doctor Honoris Causa al Sr. Daniel Salvador, pág.34
- Punto 18.-** Aprobación del dictado del programa de capacitación 2024: Discapacidad y Accesibilidad académica, pág.34
- Punto 19.-** Aprobación de la determinación de los hechos e instrucción de sumario, pág.35
- Punto 20.-** Aprobación del nuevo programa para la cátedra 2 de Derecho Público Provincial y Municipal, pág.35
- Punto 21.-** Aprobación del nuevo programa para la cátedra 2 de Introducción a la Sociología, pág.36
- Punto 22.-** Aprobación del tratamiento conjunto de puntos 21 al 27, inclusive, del Orden del Día, pág.37
- Punto 23.-** Aprobación del tratamiento conjunto de puntos 28 al 40, inclusive, del Orden del Día, pág.37
- Punto 24.-** Aprobación del nuevo Reglamento de Becas de Investigación para estudiantes avanzados de la carrera, pág.38
- Punto 25.-** Aprobación del tratamiento conjunto de puntos 42 al 76, inclusive, del Orden del Día, pág.39

- Punto 26.-** Resoluciones Ad-Referéndum, pág.41
- Punto 27.-** Resoluciones, pág.55
- Punto 28.-** Aprobación del llamado a concurso de JTP (expte. 400-3435/15), pág.56
- Punto 29.-** Aprobación del proyecto de mejora para personas ciegas que asisten a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (expte. 400-3688/24), pág.57
- Punto 30.-** Aprobación de la solicitud de autorización para intervención como amicus curiae (expte. 400-3694/24), pág.57
- Punto 31.-** Aprobación de la solicitud de autorización para interponer demanda de daño ambiental (expte. 400-3697/24), pág.57
- Punto 32.-** Aprobación de la declaración de interés del Congreso Internacional de Derecho Administrativo (expte. 400-3698/24), pág.58
- Punto 33.-** Aprobación de la propuesta de libro de cátedra (expte. 400-3735/24), pág.58
- Punto 34.-** Aprobación del llamado a concurso de 3 cargos de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple (expte. 400-3746/24), pág.58
- Punto 35.-** Aprobación del llamado a concurso de 27 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 5 cargos de Ayudante Diplomado (primera categoría) (expte. 400-3747/24), pág.58
- Punto 36.-** Aprobación de la declaración de interés de la “Marcha Federal Universitaria” (expte. 400-3788/24), pág.59
- Punto 37.-** Aprobación de la declaración de interés institucional la “Marcha Federal Universitaria” (expte. 400-3792/24), pág.60
- Punto 38.-** Aprobación del Premio a la Labor Científica (expte. 400-3684/24), pág.64

- *En la ciudad de La Plata, a 1° de octubre de 2024, dice el*

Sr. DECANO.- Siendo las 16 y 10 horas, con quórum suficiente, vamos a dar comienzo a la sesión del Consejo Directivo del día de la fecha.

Inicialmente, vamos a dar lectura a los proyectos presentados sobre tablas, para definir su posterior tratamiento.

PUNTO 1 – TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Abog. LAURÍA.- Paso a dar lectura de los expedientes sobre tablas que se ponen en consideración.

Se presenta el expediente N° 400-3435/15, sobre un llamado a concurso de JTP y ayudante de primera categoría de la cátedra 3 de Derecho Civil II.

Expediente N° 400-3688/24, presentado por el Claustro Nodocente, sobre un proyecto realizado por los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.

Expediente N° 400-3695/24, sobre solicitud de autorización para intervenir como amicus curiae en la causa “Asociación civil con personería jurídica de Red de Mujeres para la Justicia y otros, contra la Honorable Cámara de senadores de la Nación y otros sobre el amparo ley N°16.986, ante la Corte de Justicia de la Nación.

Expediente N° 400-3697/24, solicita autorización para interponer demanda de daño ambiental por la falta y contaminación del sistema hídrico integral de Gonnet, contra los posibles demandados: ABSA y/o quien resulte responsable.

Expediente N° 400-3698/24, sobre declaración de interés de la actividad, en el marco del Congreso Internacional “Ley de Bases, un corte transversal al Derecho Administrativo”, organizado por el Centro de Información Jurídica del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires.

Expediente N°400-3735/24, la presentación en el marco del Programa “Colección Libros de Cátedra”, de la profesora Bermejo, Patricia.

Expediente N°400-3746/24, de la Dirección de Concursos, sobre proyecto de resolución de llamado a concurso a tres cargos de profesor adjunto ordinario con dedicación simple, para las materias Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, cátedra 2; y Derecho Político, cátedra 2.

Expediente N° 400-3747/24, también de la Dirección de Concursos, sobre proyecto de resolución de llamado a concurso de veintisiete cargos de JTP y cinco cargos de ayudante de primera categoría.

Expediente N°400-3788/24, sobre declaración de interés académico de la Marcha Federal Universitaria.

Expediente N°400-3792/24, sobre declaración de interés institucional de la Marcha Federal Universitaria.

Y, expediente N° 400-3684/24, sobre Premio a la Labor Científica.

Sr. DECANO.- En función de los proyectos mencionados, vamos a poner en consideración el tratamiento sobre tablas. En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasan al final del Orden del Día para su tratamiento.

PUNTO 2 – INFORME DEL SEÑOR DECANO

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Secretaria Valeria Moreno

Prosecretario Martín Machado

PREEVALUATIVOS INTENSIVOS DE INVIERNO

En el período comprendido entre los días 24 de junio y 9 de agosto se realizó una nueva edición de los cursos intensivos de invierno, los cuales se organizan a través del Programa de Rendimiento Académico y Egreso, mediante el cual se dictaron preevaluativos de treinta y siete materias de los dos planes de estudio vigentes, con un total de mil ochocientos treinta y siete estudiantes inscriptos.

Esta modalidad de cursada es una herramienta muy importante para los estudiantes a la hora de avanzar con su desempeño académico a lo largo de la carrera, siendo muy útil al acompañar el abordaje de las materias en la preparación de las mesas de exámenes libres.

En consonancia con esto, los dictados intensivos se organizan de forma tal que permita a los y las estudiantes cursar y rendir el examen final en forma previa al inicio de las inscripciones del segundo ciclo del año, que comienza inmediatamente después. Ello con el objetivo de permitirles avanzar no sólo mediante la aprobación de asignaturas en un plazo más corto de cursada, sino también brindándoles la posibilidad de inscribirse a los cursos por promoción de las materias correlativas.

Este tipo de oferta académica, de clases en modalidad virtual o mixta que facilita el acceso a los cursos e incentiva la participación, permite obtener, en términos generales, un alto porcentaje de finalización y aprobación, con un impacto positivo en el rendimiento académico de los estudiantes.

PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

En el mes de agosto se confirmó la oferta académica y se realizó la inscripción de prácticas pre profesionales dentro del calendario académico del segundo cuatrimestre, con una amplia propuesta de más de cincuenta espacios de prácticas, y más de ochocientos estudiantes inscriptos.

La oferta académica resulta ser amplia y diversa, lo cual permite abordar las diferentes incumbencias profesionales de la carrera. A los espacios que ya se vienen desempeñando como PPS (organismos públicos de la administración de la Provincia, aquellos dependientes de la SCJBA, el programa de la Secretaría de Extensión Universitaria y proyectos de la Secretaría de Investigación Científica), se incorporaron nuevas prácticas en formato taller y se celebraron convenios, como por ejemplo con la Fundación Biosfera.

En forma posterior a la inscripción, se supervisó el inicio de la misma, lo cual tuvo lugar en diferentes fechas en la última semana de agosto, y ello en coordinación con los distintos tutores.

PROGRAMAS

Desde esta Secretaría se han evaluado los programas de estudio y de examen presentados por los profesores titulares Raúl Montero y Mario Silvio Gerlero, a cargo de las asignaturas respectivamente, y se entiende que ambos cumplen con los requisitos previstos en el Anexo I de la Resol. 82/15 sobre programas para los espacios curriculares.

LIBROS DE CÁTEDRA

Se ha enviado a los profesores Titulares la convocatoria para la presentación de proyectos, en el marco del Programa Colección Libros de Cátedra, correspondiente al año en curso.

Dicha convocatoria está comprendida entre los días 13 de agosto y 13 de septiembre, para la presentación de los proyectos, la que se formalizará mediante el formulario correspondiente y conforme a las bases y lineamientos generales que se detallan en los Anexos I y II de la Resol. 757/24.

Se han recibido algunas consultas y presentaciones, y se está a la espera de nuevos proyectos. Una vez cumplido el período estipulado, se enviará a la Dirección de Currículum y Planes de Estudios, de esta Secretaría, los proyectos con sus correspondientes formularios de evaluación, según lo dispuesto en el Anexo III de la Resol. 757/24, que regula lo pertinente a libros de cátedra.

ADSCRIPCIONES

- A petición del profesor titular de la Cat. III de Derecho Privado VI, BERSTEIN Omar Ricardo, la adscripción del Abog. LÓPEZ ALVES Gonzalo Manuel (Expte. 400-3091/24).
- A petición del profesor titular de la Cat. II de Derecho Penal I, DOMENECH Ernesto, la adscripción de la Abog. GONZÁLEZ Sofía (Expte. 400-2127/23).
- A petición de la profesora titular de la Cat. I de Derecho de Familia, BIGLIARDI Karina Andrea, la adscripción de la Abog. VIGUIER Carla Agustina (Expte. 400-3197/24).
- A petición del profesor titular de la Cat. I de Derecho Privado IV, MC INERNY Patricio, la adscripción del Abog. PERALTA Nazareno (Expte. 400-3090/24).
- A petición de la profesora titular de la Cat. II de Derecho Internacional Privado, CONSOLO Analía, la adscripción de la Abog. VAI María Malena (Expte. 400-1650/23).
- A petición de la profesora titular de la Cat. II de Sociología Jurídica, GONZÁLEZ Manuela, la adscripción de la Abog. DI IELSI Ailén (Expte. 400-3373/24).
- A petición del profesor titular de la Cat. I de Filosofía del Derecho, TINANT Eduardo Luis, la adscripción del Abog. RETTA Marcos Ezequiel (Expte. 400-3266/24).
- A petición de la profesora titular de la Cat. III de Derecho Romano, FINGERMAN Hilda Reneé, la adscripción del Abog. SILVA Mauricio Leandro (Expte. 400-3399/24).
- INFORME DEL SEGUNDO AÑO DE ADSCRIPCIÓN
- A petición del profesor titular de la Cat. II de Derecho Político, STORANI Federico Teobaldo, la adscripción del Abog. TOSCHI Damián Augusto (Expte. 400-1475/24).

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Secretario Adolfo Brook

Prosecretaria Lucia Tebaldi

Actividades realizadas durante el mes de junio:

CONVERSATORIO “CONSTRUYENDO JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”. Fecha de realización: 13 de junio de 16 a 18 hs. Organizó: Centro de Estudios de Gestión Judicial, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, en conjunto con el Instituto de Cultura Jurídica (FCJyS-UNLP). Moderó: Analía Consolo. Expuso: Carolina Crispiani. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada, con derecho a certificado \$5.000.

A TREINTA AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL - CICLO DE CHARLAS EN CLAVE DE DDHH. Fechas de realización: 12, 19 y 26 de junio, 3 y 31 de julio, y 7 de agosto de 18 a 20 hs. Organizaron: Instituto de Derecho Constitucional del Colegio de la Magistratura, la Función Judicial del Departamento Judicial de La Plata, y el Proyecto “Políticas para la Igualdad”, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. Coordinaron: Agustín Amatriain, Juliana Spinosa y Ornela Piccinelli. Expusieron: Sergio Torres, Marisa Herrera, Lucía Iañez, Estela Díaz y Eugenio R. Zaffaroni. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada con derecho a certificado \$5000 (por cada una de las exposiciones).

XVI JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DE TEMAS DE DERECHO EMPRESARIO. LA TECNOLOGÍA Y EL CONTROL SOCIETARIO EN EL DERECHO COMERCIAL ACTUAL. Fecha de realización: 19 de junio de 16:45 a 20 hs. Organizó: Instituto de Derecho Comercial (FCJyS-UNLP). Moderó: Patricio Tomás Mc Inerny. Expusieron: Eduardo Favier Dubois y Daniel Roque Vítolo. Modalidad: virtual. Actividad no arancelada.

CLASE ABIERTA: MASACRE DE NAPALPÍ. Fecha de realización: 11 de junio de 18 a 20hs. Organizó: Taller con Perspectiva Literaria de Formación en Género y Derechos Humanos en Clave Intercultural. Coordinó: Erika S. Bauger. Expusieron: María Demetria Puntan, Vanesa González, Erika S. Bauger y Julia Gómez. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO DIGITAL “FMI Y DERECHO INTERNACIONAL”. Fecha de realización: 27 de junio de 18 hs a 20 hs. Organizaron: Secretaría de Extensión Universitaria, y Cat. III de Finanzas y Derecho Financiero (FCJyS-UNLP). Presentó: Rosana Gamaleri. Moderó: Juan Santilli. Expuso: Alejandro Olmos Gaona. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

TERCER ENCUENTRO DE ALUMNOS 2024 - DERECHO ROMANO. Fecha de realización: 10 de junio de 14 a 18 hs. Organizaron: Secretaría de Extensión Universitaria, y Departamento de Derecho Romano y Arqueología Jurídica (FCJyS-UNLP), junto con el Instituto de Derecho Romano y Cultura Clásica (UCALP) y el Instituto Derecho Antiguo y Comparado (UDE). Coordinaron: Diego A. Delagua López, y Haroldo R. Gavernet. Expusieron: Lis Amaya, Lorena A. Galleni, Augusto Di Pietro, Diego A. Delagua López, Marco D. Paz, José Carlos Costa, Carlos Flores, Flavio Osimani y Haroldo R. Gavernet. Modalidad: virtual y presencial.

Actividades realizadas durante el mes de julio:

TERCER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE JUSTICIA TERAPÉUTICA. PROMOCIÓN DE ACCIONES BENEFICIOSAS PARA LA CULTURA DEL DIÁLOGO Y LA PAZ. Fechas de realización: 2, 3 y 4 de julio, de 15 a 17:30 hs. Organizaron: Proyecto Confluencia de Saberes y Humanización del Sistema Legal, y Secretaría de Extensión Universitaria, en conjunto con el Grupo PS1, Psicología Jurídica, Salud y Bienestar (Universidad de Vigo, España), y Grupo GI-1754, Psicología Jurídica y Forense (Universidad de Santiago de Compostela, España). Auspició: Cátedra UNESCO: Educación Transformadora, Ciencia, Comunicación y Sociedad-Universidad de Vigo, España. Coordinaron: María Silvia Oyhamburu, Francisca Fariña Rivera y Mercedes Novo Pérez. Expusieron: María Soledad Álvarez, Alberto Amiot, María José Anaya, Xavier Areses, Esther Arias, Virginia Barber Rioja, Sofía Cobo Téllez, Cristina Córdoba, Norma Raquel Díaz, Francisca Fariña Rivera, Norberto Liwski, María Elena Iriarte Montes de Oca, Erika Mayorga Sierra, Rosa Miño, Mercedes Novo Pérez, Luis Osuna, María Silvia Oyhamburu, Roberto M. Pagés Lloveras, Leonel Peña Solano,

Flavia Podestá y José Antonio Rodríguez. Modalidad: virtual. Actividad no arancelada con derecho a certificado \$5000.

XXIII REUNIÓN AMPLIADA DEL OBSERVATORIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES: PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS PASANTES DEL OREI Y PPS. Fecha de realización: 4 de julio, de 16 a 18 hs. Organizó: Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. Coordinaron: María Virginia Perrino y Lautaro M. Ramírez. Expuso: María Luz Azar, Valentino Sturlese, Agustín Flores, María José González Torres, Faustino Aldalur, Camila Robles y Augusto Berti. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

JORNADA POR MUJERES EN LA CORTE SUPREMA: “EL LITIGIO POR LA PARIDAD DE GÉNERO ANTE EL MÁXIMO TRIBUNAL”. Fecha de realización: 8 de julio, de 16 a 18 hs. Organizó: Proyecto “Políticas para la Igualdad”, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. Coordinó: Juliana Spinosa. Expusieron: Natalia Gherardi, Mariangeles Misuraca, Agatha Ciancaglini, María Eugenia Chaperro, Mariela Belski, Natalia De la Torre, Ornella Piccinelli y Olivia Raquel Irala González. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

CONVERSATORIO SOBRE LEY OLIMPIA. Fecha de realización: 12 de julio, de 17 a 19 hs. Organizó: Programa de Perfeccionamiento del Ejercicio Profesional, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. Expuso: Alejandro Sanjuan. Modalidad: virtual. Actividad no arancelada con derecho a certificado \$5.000.

A 100 AÑOS DE LA MASACRE DE NAPALPÍ. VISIBILIZACIÓN Y JUZGAMIENTO DEL GENOCIDIO INDIGENA. Fecha de realización: 12 de julio, 16 hs. Organizó: Instituto de Derechos Humanos (CALP). Auspiciaron: Taller con Perspectiva Literaria de Formación en Género y DDHH en clave Intercultural, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, Instituto de Derechos Humanos (FCJyS-UNLP), Red de Investigadorxs sobre Genocidio y Política Indígena en Argentina (UBA), y Seminario Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación (FCJyS-UNLP). Moderó: Erika Silvina Bauger. Expusieron: Diego Jesús Vigay, Federico Carniel, Diana Isabel Lenton, y Marcelo Musante. Modalidad: presencial y virtual. Actividad no arancelada.

Actividades realizadas durante el mes de agosto:

CICLO DE CHARLAS “CÓMO INICIAR, CÓMO HACER... PROCESO DE ALIMENTOS”. Fecha de realización: 6 de agosto, de 10 a 11 hs. Organizó: Programa de Perfeccionamiento del Ejercicio Profesional, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. Expusieron: Karina Bigliardi y Milagros Olivos Vargas. Modalidad: virtual. Actividad no arancelada.

CONVERSATORIO SOBRE DERECHO REAL DE HABITACIÓN. Fecha de realización: 6 de agosto, de 17 a 19 hs. Organizó: Programa de Perfeccionamiento del Ejercicio Profesional, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. Coordinó: Milagros Olivos Vargas. Expuso: Florencia Franchini. Modalidad: virtual. Actividad Arancelada \$5.000.

CICLO “CÓMO INICIAR, CÓMO HACER... PROCESO SUCESORIO”. Fecha de realización: 14 de agosto, de 10 a 11 hs. Organizó: Programa de Perfeccionamiento del Ejercicio Profesional, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. Expuso: Solange Strevenky. Modalidad: virtual. Actividad no arancelada.

CURSO SUPERIOR EN TRIBUTACIÓN LOCAL. Fecha de realización: 14, 21 y 28 de agosto, 11, 18 y 25 de septiembre, 9, 16, 23 y 30 de octubre y 6, 13, 20 y 27 de noviembre, de 17 a 20 hs. Organizó: Secretaría de Extensión Universitaria. Dirigió:

Rubén Darío Guerra. Expusieron: Benjamín Dufourc, Pablo Revilla, Ángel Carballal, Agustín Maltz, Daniel Alvaro, Gustavo Mammoni, Constanza Lacomba, Carlos Bueno, Mariano Federico Anna, Emilio Candina, Pablo Muñoz, Federico Colombo, Enrique Condorelli. Modalidad: presencial. Actividad arancelada: cuota mensual \$40.000; abono del arancel en 1 pago \$144.000. Este curso otorga dos créditos de postgrado.

CONVERSATORIO SOBRE PRÁCTICA DEL FIDEICOMISO. Fecha de realización: 15 de agosto, de 17 a 19 hs. Organizó: Programa de Perfeccionamiento del Ejercicio Profesional, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. Coordinó: Milagros Olivos Vargas. Expuso: Pablo Rodríguez. Modalidad: virtual. Actividad arancelada \$5.000.

CURSO DE HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL. Fecha de realización: todos los jueves, del 15 de agosto al 3 de octubre, a las 18 hs. Organiza: Centro de Articulación de Iniciación Profesional dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. Coordinaron: Adolfo E. Brook y María Victoria Gisvert. Expusieron: María Victoria Gisvert, Gastón Nicocia, Ayelén Bordigoni, Mercedes Sánchez, Verónica Balbo, Jorgelina López, Antonio Parma, Stefanía Delle Donne, Sofía Alonso, Rocío Filippo, Fernando Valdez y Lautaro M. Ramírez. Actividad no arancelada.

CURSO DE ORATORIA. Fecha de realización: del 15 de agosto al 12 de diciembre, de 17:30 a 20 hs. Organiza: Secretaría de Extensión Universitaria. Coordina: Sergio Domingo Vázquez. Modalidad: presencial. Actividad arancelada \$15.000.

CURSO “CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS”. Fecha de realización: lunes y viernes, del 19 de agosto al 14 de octubre, de 16 a 18hs. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada

CONVERSATORIO “PROCEDIMIENTO PROBATORIO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”. Fecha de realización: 20 de agosto, de 16 a 18 hs. Organizó: Proyecto “Políticas para la Igualdad”, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. Expusieron: Lara Morquecho y Ana Rodríguez Álvarez. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada con derecho a certificado \$5.000.

XXIV REUNIÓN AMPLIADA DEL OBSERVATORIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES: “LA UNIÓN EUROPEA. OBJETIVOS Y DESAFÍOS”. Fecha de realización: 20 de agosto, de 16 a 18 hs. Organizó: Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. Coordinaron: María Virginia Perrino y Lautaro M. Ramírez. Expuso: Maximiliano Segundo Acuña. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

CURSO TEÓRICO - PRÁCTICO “ANÁLISIS DE LA LEY OLIMPIA”. Fecha de realización: 20 y 27 de agosto, y 3 y 10 de septiembre, de 16 a 18 hs. Organizó: Centro de Estudios “La persona como eje de deberes y derechos”, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. Coordinaron: Elvira Aranda y Araceli Gabriel. Expusieron: Elvira Aranda, Araceli Gabriel, Verónica Cejas y Luciana Pietra. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada con derecho a certificado \$5.000.

ENCUENTROS SOBRE DERECHO Y SALUD MENTAL: HERRAMIENTAS JURÍDICAS PARA (RE)PENSAR LAS PRÁCTICAS”. Fecha de realización: 26 de agosto y 2 de septiembre, de 16 a 18 hs. Organizó: Programa “Salud Mental y Derechos Humanos”, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. Expusieron: Sofía Sesin Lettieri, Fátima Suárez y Leandro Gallardo. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

“XVII JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DE TEMAS DE DERECHO EMPRESARIO: SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS”. Fecha de realización: 27 de agosto a las 16:45 hs. Organizó: Instituto de Derecho Comercial (FCJyS-UNLP). Auspició:

Departamento de Contabilidad de la (FCE-UNLP). Coordinó: Juan José Zandrino. Moderó: Patricio Tomás Mc Inerny. Expusieron: Germán Gerbaudo y Marcelo A. Camerini. Modalidad: virtual. Actividad no arancelada.

“JORNADA SOBRE MUJERES EN EL JUICIO POR JURADOS Y PARIDAD DE GÉNERO EN LA JUSTICIA PROFESIONAL”. Fecha de realización: 28 de agosto, de 18 a 20 hs. Organizó: Proyecto “Políticas para la Igualdad”, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. Coordinó: Juliana Spinosa. Expusieron: Silvina Mane, Cheryl Thomas, Analía Reyes y Florencia Budiño. Modalidad: presencial. Actividad no arancelada con derecho a certificado \$5.000.

CURSO DE CAPACITACIÓN EN JUICIO POR JURADOS. Fecha de realización: 28 de agosto, 4, 11, 18 y 19 de septiembre, de 16 a 18 hs. Organizó: Proyecto “Políticas para la Igualdad”, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. Coordinaron: Carolina Crispiani y Juliana Spinosa. Expusieron: Carolina Crispiani, Marcela Dimundo, Gilda Maltas, Daniel Carral, Alejandro Cascio y Andrés Harfuch. Modalidad: virtual. Actividad arancelada \$8.000.

CONVOCATORIAS LLEVADAS A CABO POR LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN.

Convocatoria a los Consultorios Jurídicos Gratuitos 2024, del 5 al 9 de agosto.

NOTICIAS PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Junio

- Primer encuentro - “Ciclo de charlas en clave de Derechos Humanos”. El jueves 12 de junio se dio inicio al “Ciclo de charlas en clave de Derechos Humanos”, en conmemoración de los treinta años de la última Reforma Constitucional. En el primer encuentro de esta actividad contamos con la prestigiosa disertación del Dr. Sergio Torres, quien presentó su conferencia titulada “Derechos Humanos. Historia, vigencia y desafíos. Un recorrido por su evolución”, y recibió de manos del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Miguel O. Berri, el diploma de visitante ilustre.
- Taller de Litigación Oral de las Américas. Los miembros del Instituto de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción del Uruguay, invitaron a participar a los miembros del Observatorio de Litigación Penal y Juicio por Jurado, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, del Taller de Litigación Oral de las Américas, actividad virtual que se llevó a cabo el día 29 de mayo a las 19 hs (hora local).
- Últimos martes corales. El día 2 de julio del corriente, a las 20:30 hs en el Salón de los Espejos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, se llevará a cabo el último encuentro de “Martes Corales”, en donde estarán presentes el Coro de nuestra Facultad, bajo la dirección de Emiliano Linares. También estará el Coro Extracurricular del Bachillerato de Bellas Artes, dirigido por María Emilia Bongiorno, y el Coro del Ministerio de Infraestructura “Voces del Camino”, el cual cuenta con Ximena Rosales como preparadora vocal y es dirigido por Hugo Figueras.
- Programa “Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas”: ejecución de la sentencia en la causa “Asociación Civil Miguel Bru y otros C/ Ministerio de Desarrollo Social Pcia. Bs. As. y Otro/a S/ amparo”. El 27 de junio del corriente año, la Dra. Bisio, del JCCA N°1, resolvió iniciar la ejecución de la sentencia en la causa de referencia.

Julio

- Alumno/as del Observatorio de Litigación y Juicio por Jurado participaron en la jornada “Juicio por Jurados en la práctica del proceso penal”. Dicha actividad fue realizada en el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, y fue organizada por el Instituto Penal de dicho colegio, y por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Durante la misma se expuso acerca de la importancia del litigio en un modelo de justicia adversarial, y se realizó un simulacro de juicio por jurado popular en el que los/las alumno/as del Observatorio litigaron, ocupando el rol de la defensa.

Agosto

- Clínica Jurídica “Derecho Ambiental”: causa del Fabro Amelio Aquiles y otros C/ Municipalidad de Ensenada y otro/a S/ acción de recomposición ambiental. El 19 de agosto del corriente año, el Juzgado Contencioso Administrativo N°1 rechazó la solicitud del Municipio de Ensenada de levantar la medida cautelar vigente, y decidió ampliar las disposiciones de dicha medida en favor de los vecinos representados por la Clínica Jurídica Ambiental de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Secretaria Carola Bianco

Prosecretario Nahuel Roldán

Dirección de Investigación

REUNIONES DE SECRETARIO/AS DE CIENCIA Y TÉCNICA.

La titular de la Secretaría de Investigación Científica concurrió a las reuniones de Secretario/as convocadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP, el día 30 de junio. En dichas reuniones se trató el relevamiento de grupos de investigación involucrados en grandes consorcios de ciencia.

CERTIFICACIÓN DE TAREAS DE BECARIO/AS E INVESTIGADORE/AS.

Se continúa certificando mensualmente los servicios que prestan los becarios y becarias e investigadores del CONICET con lugar de trabajo en la Facultad, las tareas de los becarios y becarias de investigación de la UNLP, que desarrollan sus tareas con dedicación exclusiva en distintos ámbitos de esta Facultad, así como las actividades que los becarios y becarias EVC CIN desarrollan en los proyectos de investigación.

COMISIÓN ASESORA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (CAIC).

La CAIC continuó el proceso de evaluación de las postulaciones al concurso de mayores dedicaciones a la investigación que fuera convocado desde esta Secretaría. Asimismo, están en proceso de evaluación los informes de institutos correspondientes al año 2023, y se evaluaron los informes de los docentes que revisten mayores dedicaciones para tareas de investigación del período 2022 - 2023.

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD (CIU).

La Secretaria de Investigación Científica, Carola Bianco, concurrió a las reuniones de la CIU los días 10 de junio, 4 de julio y 8 de agosto, con sede en la UNLP. Los temas allí tratados fueron: informe de Secretaría de Ciencia y Técnica UNLP, expedientes de informes de mayores dedicaciones de las unidades académicas, y Proyectos PIT UNLP- PIP UNLP.

CICLO DE CHARLAS DEL CIEE.

Esta Secretaría organizó, junto con la Secretaría Académica, la charla “El derecho espacial como nuevo campo de desarrollo profesional y de investigación”, la cual se

llevó a cabo el día 8 de julio a las 18 hs, en el Salón del Consejo Directivo. Allí expuso el Dr. Juan Cruz González Allonca, director del Centro Interdisciplinario de Estudios Espaciales (CIEE), dependiente de esta Facultad. Asimismo, se contó con la presencia del Sr. Decano, Miguel O. Berri.

VI ENCUENTRO TEMÁTICO - SEGUNDO CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE FUNDAMENTOS ACTUALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN HOMENAJE AL PROF. BARTOLOMÉ A. FIORINI "ACTUALIDAD EN SERVICIOS PÚBLICOS Y REGULACIÓN ECONÓMICA".

En el mismo disertaron los profesores Julia Richero y Homero Villafañe, y se llevó a cabo el día 26 de junio a las 18 hs en el Aula A de Seminarios; simultáneamente, fue transmitido por Zoom. La coordinación académica estuvo a cargo de Martín Espinoza Molla y Guillermo F. Rizzi. Esta Secretaría lo organizó conjuntamente con el Instituto de Derecho Administrativo "Bartolomé Fiorini".

CONVOCATORIA SUBSIDIOS JÓVENES INVESTIGADORES EN FORMACIÓN 2024.

Se mantuvo abierta entre los días 30 de julio y 19 de agosto del corriente. Se otorgarán 102 subsidios de ciento cuatro mil pesos cada uno, destinados a docentes investigadores jóvenes. Se postularon dos becarias por esta Facultad.

CONCURSO DE ARTÍCULOS ACADÉMICOS EN HOMENAJE A MARIO AUGUSTO MORELLO, A TREINTA AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

Se convocó a docentes, graduados y estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a participar del concurso de artículos jurídicos y científicos. Los diez mejores serán publicados en un libro de la librería Editora Platense. Habrá tres premios en dinero además de la publicación, siendo el primero de ochenta mil pesos, el segundo de cuarenta mil y el tercero de treinta mil. El jurado estará integrado por el Sr. Decano, Miguel O. Berri, el profesor emérito Dr. Roberto Omar Berizonce, y el profesor Mauro Leturia. Los trabajos se recibirán hasta el día 30 de septiembre.

BECAS PARA MAESTRÍA, DOCTORADO Y POSTDOCTORADO DE LA UNLP.

La inscripción estuvo vigente entre el 1 y el 30 de agosto del corriente, mediante el sistema online SIGEVA-UNLP. Hubo cuatro postulaciones por esta Facultad.

ACREDITACIÓN DE PROYECTOS I+D Y PPID 2025.

Estuvieron abiertas las convocatorias para la acreditación de proyectos de investigación y desarrollo, y proyectos promocionales de investigación y desarrollo, entre los días 3 de junio y 31 de julio. Se presentaron los siguientes proyectos:

- Director Lic. Ricardo César Andreu. "Perspectivas del desarrollo de la agroecología en el Cinturón Frutihortícola del Gran La Plata y aledaños. Relaciones de propiedad y viabilidad de la soberanía alimentaria". Proyecto I+D Bienal 2025 (Director categoría SPU/PRINUAR).
- Director Dr. Mario Silvio Gerlero. "Campo jurídico y los entornos organizativos en la etapa digital. Desarrollo, expansión y proyección de las acciones de los operadores en la estructura de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires en la era digital". Proyecto I+D Tetra anual 2025 (Director categoría SPU/PRINUAR).
- Directora Dra. Manuela González. "Las prácticas en el campo jurídico. Acceso a la justicia, violencias, salud mental y vejez como problemáticas educativas y judiciales". Proyecto I+D Tetra anual 2025 (Director categoría SPU/PRINUAR).
- Director Dr. Ezequiel Roberto Konstenwein. "La pasión judicial. Aportes para interpretar las relaciones entre la justicia penal y docencia en la Provincia de Buenos Aires. Proyecto I+D Bienal 2024 (Director categoría SICADI).

- Director Abog. Marcelo Carlos Lamoglia. "Respuestas desde el Derecho y el Ambiente para el uso razonable del agua como recurso natural escaso". Proyecto I+D Bial 2025
- (Director categoría SPU/PRINUAR).
- Directora Dra. María Lanfranco. "Corporalidades, territorios y ecofeminismos". Proyecto PPID 2025.
- Director Abog. Roberto Javier Mirabelli. "Integración latinoamericana en crisis. El camino sinuoso del Mercosur en el siglo XXI". Proyecto PPID 2025.
- Director Dr. Ricardo Sebastián Piana. "Instituciones y políticas públicas en la Provincia de Buenos Aires. Un abordaje multi jurisdiccional". Proyecto I+D Bial 2025 (Director categoría SPU/PRINUAR).
- Director Dr. Fabián Omar Salvioli. "Fortalecimiento y actualización del buscador jurídico especializado en derechos humanos". Proyecto I+D Bial 2025 (Director categoría SPU/PRINUAR).
- Directora Dra. María Susana Tabieres. "Siglo XXI. Desafíos del desarrollo en el marco regional y local. Aspectos jurídicos y económicos". Segundo Proyecto I+D Bial 2025 (Directora categoría SPU/PRINUAR).
- Directora Abog. Liliana Zendri. "El patrimonio común de la humanidad vs los patrimonios natural y cultural de Argentina: propiedad público-privada vs derechos de incidencia colectiva". Proyecto I+D Bial 2025 (Directora categoría SPU/PRINUAR).

INFORMES 2023 PROYECTOS I+D Y PPID.

Desde el 1ro de agosto, y hasta el 6 de septiembre, se mantiene habilitada la carga de los informes de proyectos de investigación reducidos, bienales y finales, a través del módulo Informes, del sistema SIGEVA UNLP.

VII ENCUENTRO TEMÁTICO - SEGUNDO CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE FUNDAMENTOS ACTUALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN HOMENAJE AL PROFESOR BARTOLOMÉ A. FIORINI "ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN EL ORDEN NACIONAL BONAERENSE."

En dicho encuentro disertaron los profesores Irina Leal y José Ignacio López. Se llevó a cabo el día 28 de agosto a las 18 hs, en el Aula 209 del Edificio Sergio Karakachoff, de modo presencial y transmitido simultáneamente por Zoom. La coordinación académica estuvo a cargo de Martín Espinoza Molla y Guillermo F. Rizzi. Esta Secretaría lo organizó de manera conjunta con el Instituto de Derecho Administrativo "Bartolomé Fiorini".

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES ASESORAS TÉCNICAS.

Los profesores Juan Alberto Rail y Liliana Zendri fueron propuestos por esta Facultad para integrar las comisiones asesoras técnicas (CAT) que actuarán en el proceso de evaluación de Subsidios 2024, para jóvenes investigadores en formación.

INSTITUTOS.

Diversos institutos realizaron actividades académicas con la colaboración de esta Secretaría.

Dirección de seminarios

Como correlato de las presentaciones efectuadas por los profesores durante el mes de

mayo, y luego del llamado para la presentación de propuestas de seminarios cursados para el segundo cuatrimestre 2024 e intensivos de invierno (convocatoria que se publicó en la página web de la Facultad, y que se desarrolló entre el 2 y el 31 de mayo), en los primeros días del mes de junio se iniciaron los trámites correspondientes a través del sistema SUDOCU para remitir las propuestas a las autoridades respectivas. Por medio del expediente N° 400-3174/24 se elevaron los nuevos seminarios para que fueran aprobados por el Consejo Directivo. Mientras que por el expediente N° 400-3216/24 se enviaron los formularios que solicitaban la renovación de seminarios, que fueran anteriormente dictados, al Sr. Decano. En esta oportunidad se han presentado veinticinco seminarios para ser dictados durante este segundo cuatrimestre de 2024.

En el mes de julio finalizaron los cursos de los seminarios del primer cuatrimestre. La gran mayoría de éstos se llevaron a cabo de forma presencial, existiendo un remanente de cursos que, por diversos motivos, conservaron la modalidad virtual y fueron dictados a partir de la gestión en la plataforma que ofrece la Facultad. Todos los cursos de seminarios tienen a su disposición el espacio correspondiente en el entorno virtual que proporciona Cátedras Virtuales.

Atento al momento próximo a la finalización de los cursos y los plazos de entrega, el día 28 de junio se informó, en el espacio con el que cuenta la Dirección de Seminarios en la página web de la Facultad, la noticia con aviso de plazos que fija las fechas límites de entrega de trabajos y notas para los alumnos que cursaron los seminarios en el primer cuatrimestre. Este plazo máximo para entregar el Trabajo de Investigación Final (TIF) por parte de los alumnos y graduados cursantes fue establecido hasta el 28 de agosto, y para los docentes la entrega de las respectivas calificaciones será hasta el día 4 de octubre.

Entre los días 14 y 16 de agosto se llevó a cabo la inscripción para alumnos de grado a seminarios cursados para el segundo cuatrimestre 2024, a través del sistema SIU Guaraní. Durante dicho período, también se instrumentó la inscripción para graduados a dichos seminarios, aunque por un sistema especial y exclusivo. Posteriormente se publicaron los listados respectivos en la página web. El día 19 de agosto los listados provisorios para alumnos (los definitivos estuvieron a disposición de cada usuario registrado ingresando por SIU Guaraní a partir del 2 de septiembre, conforme el calendario académico), y definitivos para graduados. En estos momentos los cursos están dictándose conforme habían sido programados.

El 23 de agosto se publicó la fecha de inscripción para los seminarios libres. La misma se desarrolló entre los días 26 de agosto y 2 de septiembre, a través del SIU Guaraní. Se ha incrementado el número de interesados que consultan por esta modalidad. Es por ello que la Dirección organizó una “Charla virtual para la realización del Seminario de Grado”, la que tuvo como eje central la orientación de los y las estudiantes para la realización y presentación de los trabajos de seminarios libres de grado. El encuentro fue pensado como un espacio del que puedan participar todos los estudiantes, incluidos aquellos que, por diferentes motivos, no podrían participar de un evento presencial.

Durante los meses de junio y agosto se realizaron reuniones individuales con diferentes docentes que dirigen seminarios cursados de grado y que, por diferentes situaciones, no habían podido participar de los diferentes encuentros docentes que se vienen realizando desde fines del año 2023, y durante el transcurso del corriente año. Desde la Dirección se los convocó para ponerles al corriente del contenido tratado en los últimos eventos, a la vez que también escucharlos. Los profesores y profesoras participaron gentilmente de los mismos, efectuando observaciones y/o aportes a partir de su propia experiencia en los cursos. En oportunamente de las diferentes reuniones que se

llevaron a cabo con los docentes, se expuso la idea de realizar otros encuentros, destinados a los alumnos. En tal sentido, el 26 de agosto se realizó la primera “Jornada para la realización del Seminario de Grado” de este año, la cual tiene como objetivo guiar a los estudiantes en la inscripción de los seminarios libres, así como para la realización y presentación de los trabajos finales, ya sea cursados como libres. La noticia fue publicada en la página web de la Facultad y en la cuenta de Instagram de la Secretaría de Investigación Científica. Con idéntico propósito se llevó a cabo un encuentro virtual el día 4 de septiembre, destinado a quienes no habían podido acudir al primero.

Desde mediados del mes de agosto, y durante el mes de septiembre, fueron recepcionándose las actas que los profesores hubieron completado con las calificaciones obtenidas por los estudiantes que realizaron los seminarios durante el primer cuatrimestre de este año. Se continúa trabajando coordinadamente para que los y las profesoras puedan acceder a la carga de calificaciones directamente al SIU Guaraní, o que puedan enviar el acta en un formato de archivo con la seguridad suficiente. El tiempo para la presentación de dichas calificaciones, y el consecuente envío de los Trabajos de Seminario al repositorio digital, finalizará el día 4 de octubre, y se prorrogará sólo en los casos en los que fue acreditado el presupuesto que establece el art. 12 del Reglamento de Seminarios.

En el caso de las actas gestionadas por la Dirección, las mismas son remitidas al Departamento de Alumnos para que puedan ser cargadas en el sistema, y que así las calificaciones obtenidas por los alumnos figuren en sus correspondientes historiales académicos con indicación del nombre concreto de cada seminario.

Se está trabajando en la atención de las consultas relacionadas con los seminarios cursados, en especial con las solicitudes extemporáneas de inscripción, manteniendo a diario una intensa actividad a través de nuestro correo institucional y de otro alternativo. También se están gestionando las chequeras de pagos de seminarios cursados para los graduados que se encuentran cursando, y los certificados para los que cursaron en otros cuatrimestres.

En los próximos días se informará sobre el momento en que se recepcionarán las propuestas de seminarios cursados para los inicios de 2024, tanto para aquellos profesores que deseen efectuar una nueva propuesta, como para aquellos que decidan renovar las propuestas de seminarios que vienen ofreciéndose. Dicha noticia será comunicada por los canales habituales y publicada al mismo tiempo en la página web de la Facultad.

SECRETARÍA DE POSGRADO

Secretario Carlos Marcelo Lamoglia.

ACTIVIDADES Y TAREAS REALIZADAS.

- Se desarrollan con normalidad las propuestas académicas (carreras y cursos de postgrado), habilitando, para algunas de ellas, la posibilidad del dictado por videoconferencia con jornadas presenciales programadas.
- Luego del receso invernal, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) continuó con las entrevistas de aquellas carreras que se encuentran en procedimiento de acreditación (especializaciones en Derecho Penal, en Abogados del Estado, en Violencias Interpersonales y de Género, en Seguridad Ciudadana, en Derecho Ambiental y la Maestría de Derecho Procesal).

- Se encuentra en trámite, en la Secretaría, la creación de las carreras de Maestría en Violencias Interpersonales y de Género (virtual), y la Especialización en Derecho Electoral y Democracia.
- Se llevaron adelante actos de defensa de tesis de doctorados y maestrías. De igual manera se han remitido las notas de los trabajos finales integradores de las distintas especializaciones.
- Se celebraron reuniones de la Comisión de Grado Académico, abordándose aquello referido a las propuestas de nuevos seminarios y cursos de postgrado, solicitudes de designaciones de autoridades de postgrado y docentes a cargo y/o invitados, proyectos de trabajos finales integradores y tesinas (incluidas las propuestas de director y codirector), postulación de miembros de jurados evaluadores, y solicitudes de equivalencias.
- En el marco del proyecto “Erasmus”, se seleccionó un docente, previa conferencia, para el dictado de un seminario en la Universidad de Malmo.
- Se celebraron reuniones plenarias del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Jurídicas (bajo la dirección del Dr. Fucito), a fin de analizar admisiones a la carrera, proyectos de tesis, y postulación de integrantes de jurados evaluadores, entre otros.
- Durante el corriente año se dictará una nueva cohorte del “Programa de Actualización en Ciencias Forenses Aplicadas”.
- Se llevaron adelante los cursos de postgrado sobre Inteligencia Artificial y Protección de Datos Personales, Derecho Procesal de Familia, y Derecho Sucesorio.
- Se proyecta el dictado de los cursos “Cibercriminalidad y nociones generales sobre Smart Legal Contracts e Inteligencia Artificial”, “Administración, gestión y control del proceso electoral”, e “Inteligencia Artificial y protección de datos personales”.

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Secretario Joaquín Eliseche.

CONSULTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL. COORDINACIÓN DE MESAS DE EXAMEN LIBRE.

Esta Secretaría de Bienestar Universitario mantiene, a través de sus dos correos electrónicos (bienestarjursoc@gmail.com y notasjursoc@gmail.com), un canal de recepción de reclamos y consultas de parte de las/os estudiantes.

Tal como se ha informado en diversas oportunidades, las solicitudes recibidas usualmente versan sobre pedidos de incorporación excepcional, revisión de las resoluciones adoptadas por el Departamento de alumnas/os, cambios de comisión y cualquier otro requerimiento sobre cursos por promoción y mesas de examen libre. También se da respuesta a las consultas que se presentan, intentando asesorar a las/os estudiantes que se acercan a la Secretaría a través de los medios anteriormente mencionados.

Para una mejor resolución de los conflictos y problemas esgrimidos por la comunidad estudiantil, se apela a un trabajo conjunto y articulado con la Secretaría Académica y el Departamento de Alumnas/os; y de esa manera poder abordar los mismos de la forma más conveniente, oportuna y eficaz posible.

Por otro lado se organizan diariamente, y en función del calendario de mesas de examen pautado, la publicación de fecha, hora y modalidad en la página web. A pesar de que se ha dispuesto desde la UNLP el regreso a la presencialidad, algunas/os docentes sostienen el sistema de evaluación virtual. Sin perjuicio de que los y las

estudiantes y docentes se han familiarizado con las plataformas utilizadas para los exámenes, esta Secretaría continúa asesorando y resolviendo los inconvenientes que puedan surgir en el marco de las evaluaciones, como así también organizando las diferentes reuniones de cada mesa de examen libre con su correspondiente enlace de acceso.

DIFUSIÓN DE BECAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNLP.

En esta Secretaría se cuenta con un fuerte compromiso por las condiciones de estudio que se presentan en nuestra Universidad, como así también por el programa de Becas vigente del Estado. Por este motivo es que se publican y difunden constantemente las diferentes becas disponibles, con sus características particulares y sus plazos de inscripción.

Es por ello que, a lo largo de estos meses, se ha informado de los distintos beneficios y derechos a los cuales pueden acceder los estudiantes de nuestra Facultad. Algunos de ellos son atención obstétrica y salud sexual, atención de salud mental, y atención médica domiciliaria. Todo ello para estudiantes de la UNLP.

Se ha fijado una agenda común para seguir fortaleciendo el sistema de bienestar y llegar a más estudiantes.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

Se lleva adelante la tarea de informar a la comunidad estudiantil, y facultativa en general, respecto de las distintas actividades y otra información de interés; así como también de tomar posicionamiento político institucional sobre determinadas cuestiones como:

- Mesas de examen libre en los Talleres de Lectocomprensión en Idiomas I y II.
- Descuento para la matrícula de las XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil.
- Convocatoria a pasantía rentada en Fiscalía de Estado, delegación Quilmes.
- Convocatoria a pasantía rentada en el Organismo Provincial de Contrataciones.
- Concurso de Ayudante Alumno/a para la asignatura Derecho Penal I, Cat. II.
- Jornada organizada conjuntamente con el Centro Regional de La Plata del Instituto de Hemoterapia de la Pcia. de Bs. As. para donación de sangre.

Se ha participado como veedores/as de distintas mesas de examen libre, a fin de garantizar el buen desenvolvimiento de las mismas.

Se sigue planificando un sistema de clases pre examen libre, principalmente enfocado a aquellos/as estudiantes privados/as de su libertad.

CONCURSOS DE AYUDANTES ALUMNA/OS.

La Secretaría de Bienestar Universitario tiene, entre sus misiones y funciones, la de llevar adelante la convocatoria y coordinación de los Concursos de Ayudantes Alumna/os.

Actualmente se está evaluando la posibilidad de modificar el régimen vigente a fin de aggiornarlo a los tiempos que corren y las necesidades de lo/as estudiantes y docentes. Se aprovecha esta ocasión para invitar a todas las cátedras que deseen habilitar este espacio de concursos, para los y las estudiantes de nuestra Facultad, a ponerse en contacto con esta Secretaría a los fines de que puedan ser asesorados respecto del inicio del concurso y su tramitación.

OBTENCIÓN DE SEGUROS PARA VISITAS FUERA DE LA FACULTAD.

Entre los meses de abril a junio del corriente se gestionaron pólizas para que los estudiantes pudieran realizar actividades educativas en: Fiscalía de Estado.

PASANTÍAS.

En el marco de una tarea asignada a esta Secretaría, que es la de llevar adelante la coordinación y promoción del sistema de pasantías, se gestionan continuamente convenios y convocatorias.

ACTIVIDADES RELACIONADAS AL INGRESO 2024. PROGRAMA “CONOCÉ LA JURSOC - INGRESANTES 2025”.

Se recuerda que se encuentra vigente el programa “Conocé la JURSOC”, orientado a fortalecer los vínculos con las escuelas secundarias a fin de motivar el contacto de sus estudiantes con el sistema universitario. Este programa se encuentra destinado a cursantes del último año del nivel secundario, para que puedan conocer la Facultad y la propia UNLP.

Se continuará realizando charlas de corte informativo para responder a dudas e inquietudes vinculadas al plan de estudios de la carrera y a los programas de becas para el acceso y permanencia en la UNLP; también sobre consultas respecto del perfil profesional, sobre la inscripción, y cualesquiera otras que pudieran surgir en el marco de acción que atañe a esta Secretaría. Las charlas podrán ser en formato presencial o virtual.

Se siguen disipando todas aquellas dudas de los futuros y futuras aspirantes 2025, interesados por la carrera y esta Facultad, a través del correo electrónico de contacto bienestarjursoc@gmail.com, de cara a una nueva inscripción en la UNLP.

Durante el mes de agosto y lo que va de septiembre se ha recibido en la Facultad a estudiantes de diferentes colegios de La Plata y Berazategui. Asimismo, en este lapso de tiempo se llevó a cabo el Refuerzo Pre Universitario (RePreU), un programa diseñado por esta Secretaría en colaboración con la Dirección de Vinculación con el nivel medio de la Prosecretaría de Bienestar Universitario de la UNLP, que busca que aquellas personas interesadas en participar del RePreU en la Facultad construyan, a través del recorrido de los cinco encuentros, su afiliación universitaria. Pero también que comprendan las relaciones que vinculan a la Ciencia Jurídica con otras Ciencias Sociales, que se introduzcan de una manera generalizada en los contenidos de las materias del primer año de la carrera de Abogacía, que amplíen y profundicen la información sobre el perfil de la profesión y la inserción social de los y las abogadas, como también que puedan analizar los elementos que les permitan confirmar la opción por esta carrera.

EXPO UNLP.

Durante el mes de agosto y septiembre se continúa con los preparativos de cara a una nueva Expo Universidad, la que se desarrollará entre los días 18 y 20 de septiembre. En este marco, se ha recibido a promotoras y promotores del Programa VIVO la UNLP, que se encontraban en la búsqueda de estudiantes de esta Facultad para que puedan participar.

SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Secretario Fernando Maitini.

ACTIVIDADES GENERALES

- Reunión con los participantes de todas las áreas de la Secretaría de Relaciones Institucionales.
- Reuniones periódicas. Realizadas cada dos semanas con la Secretaría de Políticas de Memoria de la UNLP, están orientadas al armado de fichas bibliográficas sobre los Detenidos Desaparecidos y Asesinados de esta Facultad.

- Concurrencia de miembros del Colectivo de Reparación de Legajos al Departamento de Alumnos, a los efectos de analizar todas las actas de las materias correspondientes a los años 1960-1979. Se han encontrado datos de materias rendidas o cursadas por alumnas y alumnos desaparecidos (esta es una tarea que se encuentra en curso).
- Reunión con los participantes del Colectivo de Reparación de Legajos y la Secretaría de Relaciones Institucionales, a los fines de planificar una actividad convocatoria de figuras que brinden testimonio, para lograr una reconstrucción del contexto. Dicha actividad estaría titulada “Memorias militantes estudiantiles en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en los años 70”.

DIRECCIÓN RELACIONES CON LA COMUNIDAD.

- Participación de la Reunión Plenaria del Consejo Social de la UNLP, celebrada en la Sala Dardo Rocha del Edificio de Presidencia de la UNLP el día 2 de julio de 2024.
- Participación de la Reunión Plenaria del Consejo Social de la UNLP, celebrada en la Sala Dardo Rocha del Edificio de Presidencia de la UNLP el día 27 de agosto de 2024.
- Participación en las Reuniones de trabajo del Grupo “Colectivo de Reparación de Legajos y Memoria”, llevadas a cabo en julio y agosto de 2024.
- Participación y difusión de la jornada llevada a cabo el día 8 de agosto, organizada por el Consejo Social, con el fin de visibilizar la crítica situación que atraviesan miles de familias de esta región, llevada a cabo en los jardines del Rectorado.
- Celebración con el Consejo Social de la UNLP, en la elaboración de planillas de relevamiento a fin de identificar cursos o espacios curriculares de la facultad que trabajen (o que puedan hacerlo) en la formación de grado con temáticas de la Economía Popular, Social y Solidaria

COORDINACIÓN DEL ÁREA DE GÉNERO

- Reunión con la Secretaria Académica, Dra. Valeria Moreno: el día 7 de mayo se llevó a cabo dicha reunión, a fin de coordinar la planificación de la Capacitación de la Ley Micaela para docentes titulares de la facultad.
- Reuniones de Mesa de Género JurSoc, los días 13 de junio la primera, y el 8 de agosto la segunda. Allí se acordó continuar con las planificaciones Ley Micaela para no docentes y docentes titulares de la Facultad. Participaron de la misma Antonella Guagliarello, representante de ADULP, Marilyn Paz, representante de ATULP, y referentes de las agrupaciones estudiantiles Franja Morada y DND.
- Declaración de interés legislativo el “Compendio de Normas y Jurisprudencia en clave de género: El camino hacia una igualdad real”: el día 15 de agosto la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declaró de interés legislativo a dicho cuerpo normativo, elaborado junto con el Observatorio de Legislación y Jurisprudencia. El proyecto de declaración fue impulsado por la legisladora Susana González.
- Convocatoria Coordinación del Área de Género: el día 16 de agosto se publicó la convocatoria para formar parte del equipo de la Coordinación del Área de Género, dirigida a aquellos estudiantes de la Facultad que estén interesados en participar en las tareas y actividades que se llevan adelante.
- Reunión con Secretaría Académica: llevada a cabo el día 29 de agosto, y de la cual participó también María de los Ángeles Ramallo, docente e investigadora de la UBA, en el marco de la planificación de la Capacitación de la Ley Micaela para docentes titulares de la Facultad.

- Reunión convocatoria abierta para formar parte del Área de Género: el día 4 de septiembre se realizó una reunión con los y las estudiantes de la Facultad que se habían presentado a la convocatoria referenciada anteriormente, con el objetivo de brindar una charla informativa sobre el funcionamiento del área, actividades y tareas que se realizan, modalidad de los encuentros, y otros temas de interés.

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA “PUEBLOS, ESTADO Y MEMORIA”

Desde el programa Pueblos, Estado y Memoria se ha acompañado el proceso creación y puesta en funcionamiento de “Wayra”, la Revista de Derecho Crítico y Ciencias Sociales del Centro de Investigación en Derecho Crítico (CiDerCrit), perteneciente a esta Casa de Estudios.

Wayra es una revista digital, de publicación permanente, que se propone difundir contenidos sobre derecho crítico en sus distintas ramas y fuentes. Su enfoque se concentra en el pensamiento crítico acerca del derecho, tomando como referencia las disciplinas y subdisciplinas pertinentes, así como también a las Ciencias Sociales y las prácticas y saberes estéticos, con un énfasis en contenidos vinculados a: el giro descolonizador, el pensamiento situado, la perspectiva de género y los feminismos, el pensamiento cultural y jurídico, y el pensamiento regional y del sur global.

Durante los meses de junio, julio y agosto, se han realizado diversas tareas de difusión para la recepción de artículos y contribuciones académicas. Hasta el momento se han recibido más de veinte artículos para su publicación, que ya están finalizando el proceso de revisión editorial.

El día 30 de agosto se realizó la primera publicación en línea de la revista, y se prevé una actividad de difusión para su lanzamiento oficial. A continuación, se deja el link para acceder a las publicaciones. <https://revistas.unlp.edu.ar/wayra/issue/current>

PROSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN DE GESTIÓN, Y POLÍTICAS DIGITALES.

Prosecretario Alejandro Batista.

En conjunto con el área de informática, se analizó el estado actual de los servidores, en particular el que corresponde al correo institucional, para estudiar la posibilidad de su migración al servicio que ofrece la empresa Google en su “Suite para Educación”, y que ya se encuentra en uso en otras Facultades de la UNLP.

Además de la evaluación de las políticas de seguridad y privacidad que aplica la propia empresa, desde la Prosecretaría de Políticas Digitales se elaboró una “Política de Privacidad para el uso de servicios de Google en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata”, a los fines de clarificar las responsabilidades en el uso del correo institucional de la Facultad. Dicha propuesta ha sido elevada para la consideración de las autoridades por medio del expediente N° 400-3308/24.

Por otro lado, el día martes 18 de junio se llevó a cabo el “Taller práctico sobre justicia descentralizada”. Allí se presentaron los fundamentos de la tecnología blockchain, y cómo sus propiedades combinadas con la “Teoría de los juegos, contratos inteligentes y resolución de disputas on line” permite generar una nueva alternativa al sistema judicial tradicional, capaz de abordar aquellos casos que, por sus características particulares (bajo monto, partes ubicadas en distintos países, etc.), no llegan a las instancias judiciales habituales. Para ello se contó con la participación del equipo de la Plataforma Kleros de Justicia Descentralizada. Se trata de una de las herramientas que más futuro

presenta, y de allí la importancia de que los estudiantes y graduados puedan conocer y participar de esta propuesta que amplía el desempeño profesional.

El día 4 de junio se llevó a cabo la actividad de “Formación práctica en el procedimiento y uso de herramientas electrónicas institucionales (TAD) para el registro de obras publicadas e inéditas ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación.” Se trataron temas tales como: el Derecho de Autor, breve descripción y su ubicación dentro de los derechos de propiedad intelectual; derechos que engloba para su autor; distinción entre autor y titular de derechos; el registro de obras ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor; objeto y finalidad; clases de registro y registro de obras publicadas; depósito en custodia de obras inéditas y características y formalidades de cada caso; demostración práctica sobre plataforma de Trámites a Distancia (TAD); y por último, formalidades a cumplimentar.

En lo relativo a la ampliación de la oferta de formación en aquellas temáticas vinculadas con el derecho y la tecnología, desde la Prosecretaría se diseñó y dictó la primera edición del “Curso de Postgrado en Inteligencia Artificial y Protección de Datos Personales”, cuya segunda edición comenzará el próximo 10 de septiembre.

Para concluir, esta dependencia mantiene el apoyo y asistencia a demanda a las diferentes áreas, en materia de procedimientos y/o proyectos de digitalización.

COMISIÓN ASESORA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Natalia Lorena Barriviera.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ENTRE LOS MESES DE MARZO Y MAYO

- Continúan realizándose las reuniones virtuales internas de la Comisión, de manera mensual.
- Se realizó el acompañamiento de un docente con discapacidad en los trámites tendientes a alcanzar el apto médico en UNLP.
- Se continúa participando de las reuniones mensuales de la CUD (Comisión Universitaria Discapacidad de la UNLP), un espacio fundamental en el que se comparten vivencias y problemáticas actuales en las distintas Facultades y Colegios de la Universidad.
- Se ha dado inicio a la organización, en conjunto con el Dr. Lazzati Pablo, responsable del Área de Capacitación Docente de la Facultad, del dictado del “Programa de Capacitación 2024: Discapacidad y Accesibilidad Académica”. Este programa responde a la necesidad de promover una educación superior verdaderamente inclusiva, en línea con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad que la UNLP se compromete a garantizar. El primer módulo se centrará en el modelo social de la discapacidad, y abordará las construcciones sociales, simbólicas y políticas que afectan a las personas con discapacidad, así como la importancia de la accesibilidad académica como un derecho y una política institucional.
- Acompañamiento a estudiantes con discapacidad que necesitan rendir, de manera virtual, exámenes finales.
- Reclamos por incorporaciones a actas de cursadas y reclamos por incorporación por nota a cursadas (Resol. N° 130/16).
- Se dio inicio a la campaña “¡Mejoremos la comunicación!”, dejando carteles en escritorios de docentes y pizarrones de esta Casa de Estudios, tendientes a instar al

estudiantado con discapacidad a que pueda informar al docente respecto de las herramientas y/o apoyos que requiere para avanzar en su trayectoria académica.

- En la cuenta de Instagram de la Comisión, @discapacidadjursoc, se difunden permanentemente las actividades llevadas a cabo por esta dependencia, así como cuestiones vinculadas a la discapacidad y consejos para accesibilizar las clases.

Sr. DECANO.- Este es el Informe de Gestión que todos los consejeros y las consejeras han recibido por mail.

En consideración el Informe.

- **Aprobado**

PUNTO 3 - CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 475

Sr. DECANO.- A continuación ponemos en consideración el Acta N°475, correspondiente a la fecha 4 de junio de 2024, cuya copia fue enviada por correo electrónico.

Sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 4.- CONCURSO PARA PROVEER 3 CARGOS DE PROFESOR ORDINARIO ADJUNTO –CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 1 DE LA ASIGNATURA HISTORIA CONSTITUCIONAL. (EXPTE. 400-1245/19)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo, ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso de marras, el que se encuentra debidamente motivado y fundado; en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, ésta comisión de Enseñanza entiende que corresponde designar en la Catedra 1 de la asignatura Historia Constitucional, en los cargos de Profesor Ordinario Adjunto- con dedicación simple- a los Abog. Juan José Herrero Ducloux y Juan Martin Machado.

Asimismo, y en atención que mediante el presente proceso se concursaron 3 cargos de Profesor Ordinario Adjunto con dedicación simple, y que tal lo señalado por la comisión asesora interviniendo, solo 2 de los aspirantes han dado cumplimiento por lo normado por el artículo 9 de la res. 353/2001, corresponde declarar desierto el 3º cargo concursado.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 5.- RAMIREZ, LAUTARO. SECRETARIO GENERAL. E/LLAMADO A CONCURSO DE SEIS (6) MAYORES DEDICACIONES PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DESTINADA A DOCENTES DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA. (EXPTE. 400-5783/21)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo, ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora de Investigación Científica actuante en el concurso de marras, el que se encuentra debidamente motivado y fundado; en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable Res. 100/23, Res. 381/05 y Ordenanza Gral. 164.

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, ésta comisión de Enseñanza entiende que corresponde designar para la cobertura de las 6 semidedicaciones a la investigación científica a los siguientes docentes según el orden de mérito adunado a las presentes actuaciones: 1- Lamoglia Carlos Marcelo 2- Saenz Maria Jimena 3- De Luca Marcela Adriana 4- Vertiz Medina James Ernesto 5- Vertiz Francisco 6- Muñoz Lorena

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

Sr. DECANO.- En consideración, el tratamiento del presente proyecto.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 6.- HERRERO DUCLOUX, JUAN JOSÉ. PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO DE LA CÁTEDRA 1 DE LA ASIGNATURA DERECHO CONSTITUCIONAL. S/PRÓRROGA POR EL ART. 25 DEL ESTATUTO DE LA UNLP. (EXPTE. 400-32/09 CDE. 2)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, procede a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga de HERRERO DUCLOUX Juan José en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Derecho Constitucional cátedra I.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución 371/10 que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, esta comisión resuelve que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el pedido de prórroga del Abog. HERRERO DUCLOUX Juan Jose en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la Asignatura Derecho Constitucional cátedra I.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2024.

Fdo.: MORENO, ARMELLINO, CAVIGLIONI, TRINCHIN

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 7.- DI BERNARDI, GUILLERMO FEDERICO. PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO DE LA CÁTEDRA 3 DE LA ASIGNATURA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. S/PRÓRROGA POR EL ART. 25 DEL ESTATUTO DE LA UNLP. (EXPTE. 400-2128/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, procede a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga de DI BERNARDI Guillermo Federico en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Derecho Internacional Público cátedra III.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del

cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución 371/10 que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, esta comisión resuelve que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el pedido de prórroga del Abog. DI BERNARDI Guillermo Federico en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la Asignatura Derecho Internacional Público cátedra III.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

Sr. DECANO.- En consideración. Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 8.- YEMAN, AMPARO MICAELA. CONSEJERA DIRECTIVA CLAUSTRO ESTUDIANTIL. E/PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE ENSEÑANZA PRÁCTICA. (EXPTE. 400-3541/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se propone una modificación al Régimen de Enseñanza Práctica en cuanto a las Practicas Pre-profesionales.

De conformidad con la propuesta presentada por la Consejera Amparo Yeman, y en atención a lo dictaminado por la Secretaria Académica, esta comisión de enseñanza entiende que el presente proyecto debería adecuarse a las modificaciones sugeridas en el mencionado dictamen, quedando redactado de la siguiente manera:

“El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, RESUELVE:

Artículo 1: Modificar el artículo 17° de la Resolución H.C.D N° 202/15 “Régimen de Enseñanza Práctica” el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Las prácticas Pre-profesionales Supervisadas en situaciones reales, sin que la enunciación siguiente sea taxativa, podrán concretarse de la siguiente forma: Inc. 1°): En modalidad “cursada”, según la oferta académica organizada y propuesta al efecto, en los siguientes ámbitos: a) Proyectos de Extensión, conforme se explicitan en el Anexo I de la presente Resolución y todos aquellos que en el futuro puedan desarrollarse; b) Prácticas Formativas Supervisadas en organismos públicos conveniados por la Facultad; c) Prácticas Formativas Supervisadas en organizaciones privadas convenidas por la Facultad; d) Prácticas Formativas en Estudios Jurídicos que se ajusten a la normativa que el HCD oportunamente establecerá para la firma de convenios con la

Facultad; e) Prácticas Formativas en el Centro de Mediación de la Facultad; f) Prácticas en Centros de Mediación privados o públicos que hayan firmado convenios con la Facultad; g) Proyectos de Investigación acreditados de nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y otros en los que nuestros docentes investigadores sean parte y se desarrollen en agencias reconocidas de investigación; h) Institutos, Centros de Investigación y Observatorios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que, a partir de sus funciones específicas, tengan como objetivos la investigación y producción de contenidos académicos; i) Competencias estudiantiles de litigios simulados en diferentes áreas temáticas; j) Talleres de práctica profesional; k) Programa de Educación en Contextos de Encierro; l) Prácticas Formativas en Escribanías que se ajusten a la normativa que el HCD oportunamente establecerá para la firma de convenios con la Facultad; m) Cualquier organismo que pudiera ofrecer un espacio propicio para la práctica conforme los requisitos definidos en el artículo 12; n) Cualquier otra modalidad que se proponga y cuente con la aprobación del HCD. Inc. 2º) Modalidad “experiencia laboral equiparable”. Bajo esta modalidad quedan comprendidas aquellas prácticas laborales con incumbencias en el ejercicio profesional de la abogacía, en espacios en los cuales participe o no la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales, que el estudiante pueda demostrar y/o acreditar de forma fehaciente, en base a criterios enunciados por esta unidad académica.

Artículo 2: Incorporar el artículo 17ºbis en la Resolución H.C.D N° 202/15 “Régimen de Enseñanza Práctica” el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 17ºbis: La autorización para la realización de las PPS según la modalidad “experiencia laboral equiparable”, se autorizará por vía de excepción previo requerimiento individual ante la Secretaría de Asuntos Académicos, quien evaluará la pertinencia del planteo.

Artículo 3: De forma.-“

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se propone una modificación al Régimen de Enseñanza Práctica en cuanto a las Practicas Pre-profesionales. De conformidad con la propuesta presentada por la Consejera Amparo Yeman, y en atención a lo dictaminado por la Secretaria Académica, esta comisión de enseñanza entiende que el presente proyecto debería adecuarse a las modificaciones sugeridas en el mencionado dictamen, quedando redactado de la siguiente manera:

“El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,
RESUELVE:

Artículo 1: Modificar el artículo 17º de la Resolución H.C.D N° 202/15 “Régimen de Enseñanza Práctica” el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Las prácticas Pre-profesionales Supervisadas en situaciones reales, sin que la enunciación siguiente sea taxativa, podrán concretarse de la siguiente forma: Inc. 1º): En modalidad “cursada”, según la oferta académica organizada y propuesta al efecto, en los siguientes ámbitos: a) Proyectos de Extensión, conforme se explicitan en el Anexo I de la presente Resolución y todos aquellos que en el futuro puedan desarrollarse; b) Prácticas Formativas Supervisadas en organismos públicos conveniados por la Facultad; c) Prácticas Formativas Supervisadas en organizaciones privadas convenidas por la Facultad; d) Prácticas Formativas en Estudios Jurídicos que

se ajusten a la normativa que el HCD oportunamente establecerá para la firma de convenios con la Facultad; e) Prácticas Formativas en el Centro de Mediación de la Facultad; f) Prácticas en Centros de Mediación privados o públicos que hayan firmado convenios con la Facultad; g) Proyectos de Investigación acreditados de nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y otros en los que nuestros docentes investigadores sean parte y se desarrollen en agencias reconocidas de investigación; h) Institutos, Centros de Investigación y Observatorios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que, a partir de sus funciones específicas, tengan como objetivos la investigación y producción de contenidos académicos; i) Competencias estudiantiles de litigios simulados en diferentes áreas temáticas; j) Talleres de práctica profesional; k) Programa de Educación en Contextos de Encierro; l) Prácticas Formativas en Escribanías que se ajusten a la normativa que el HCD oportunamente establecerá para la firma de convenios con la Facultad; m) Cualquier organismo que pudiera ofrecer un espacio propicio para la práctica conforme los requisitos definidos en el artículo 12; n) Cualquier otra modalidad que se proponga y cuente con la aprobación del HCD. Inc. 2°) Modalidad “experiencia laboral equiparable”. Bajo esta modalidad quedan comprendidas por excepción aquellas prácticas laborales con incumbencias en el ejercicio profesional de la abogacía debiéndose cumplir para su acreditación el siguiente procedimiento de acuerdo a la reglamentación.

Artículo 2: Incorporar el artículo 17°bis en la Resolución H.C.D N° 202/15 “Régimen de Enseñanza Práctica” el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 17°bis: Se entenderá por Experiencia Laboral Equiparable, una modalidad que, por vía de excepción y previamente autorizada y aprobada, por la Secretaría Académica, comprenda prácticas laborales reales con incumbencias en el ejercicio profesional de la abogacía. Para acceder a previsto en el presente artículo, el Honorable Consejo Directivo deberá dictar la reglamentación fijando los requisitos mínimos.

Artículo 3: De forma.-”

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Saldaña.

Srta. SALDAÑO.- Buenas tardes, muchas gracias señor Decano por permitirme el uso de la palabra.

La implementación del nuevo Plan de Estudios trajo consigo muchas innovaciones y novedades, pero también algunos desafíos. Desde el año 2022 que nosotros, como Facultad, nos encontramos en una situación en la que hay muchos estudiantes del Plan 6 que se encuentran en condiciones de recibirse. Por lo que la acreditación de las Prácticas Pre-profesionales Supervisadas se vuelve aún más relevante.

Es así que, desde ese año, desde la Franja Morada presentamos un proyecto en este Consejo Directivo, justamente pidiendo que las horas acreditadas fueran las que nosotros verdaderamente realizamos, siendo que, en su momento, había una gran discordancia entre ambas en la práctica. Ese proyecto, afortunadamente, resultó aprobado, convirtiéndose así, en un nuevo derecho adquirido en cabeza del Claustro Estudiantil.

Hoy, traemos al pleno una problemática distinta. La situación de aquellos estudiantes que, realizando tareas laborales que tienen incumbencia en el ejercicio de la profesión, hoy tenemos que inscribirnos en las PPS para poder acreditarlas. Muchos de nosotros realizamos tareas relacionadas en lo jurídico, pero sin embargo tenemos

que inscribimos en las Prácticas Pre-profesionales y realizar un total de 172 horas para poder recibimos. Esto, aun teniendo en cuenta que, en el ámbito de nuestro trabajo ya cumplimos con uno de los objetivos de las mismas, que es justamente la formación práctica en situaciones reales.

En el marco normativo vigente, nos vemos obligados a inscribimos en estas prácticas y el problema no es solo la inscripción, sino que aquellas personas que ya trabajamos contamos con una disponibilidad horaria muchísimo más limitada. Entonces, tener que inscribimos en estas Prácticas Pre-profesionales, siendo que ya cumplimos con su finalidad, nos limita considerablemente nuestras posibilidades de poder cursar otras materias y así poder avanzar un poco más en el marco de nuestra carrera.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Yemen.

Srta. YEMAN.- Tomo la palabra, muchísimas gracias.

Siguiendo con lo que expone Catalina, esto es solo una lista de la problemática a la hora de acreditar las tareas laborales, ya que no solo afecta a aquellos casos excepcionales de estudiantes que trabajan en el ámbito jurídico, sino que también a aquellos que no lo hacemos y para los cuales, estas prácticas, principalmente fueron pensadas.

De aprobarse el proyecto, no solo se verían beneficiados quienes cumplen con las condiciones para acreditar los PPS en su ámbito laboral, sino que también, los lugares que ocupan serían cedidos para las personas que no podemos realizarlos y necesitamos sí o sí tener un buen número de sorteo para poder quedar en una Práctica Pre-profesional Supervisada.

Este proyecto lo diseñamos para que el espacio de formación práctica en situación real pueda ser acreditado de manera excepcional por aquellos estudiantes que sí cuenten con la posibilidad de realizarlo en el ámbito laboral, y así, llegar a la conclusión de que no hay situación más real, que la de realmente trabajar en un ámbito público, con tareas que tengan incumbencias en el ámbito de nuestra profesión.

Somos una organización que tiene el compromiso de seguir buscando alternativas en cuestiones académicas, para mejorar la trayectoria del estudiantado, sin disminuir la calidad académica, que no se convierta en un obstáculo y poder seguir avanzando en nuestra carrera.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Señor Decano, miembros del Cuerpo:

Este proyecto se discutió en ambas comisiones, en la Comisión de Interpretación y Reglamento se hizo una ampliación del proyecto, incorporando la necesidad del Consejo Directivo de que tenga una reglamentación mínima para los requisitos excepcionales, de la propuesta que habían hecho los estudiantes. Estuvimos todos de acuerdo, estudiantes y docentes, en ese momento no había nodocentes en la Comisión. Así que, propongo que el pleno vote el segundo dictamen, el de Interpretación y Reglamento, si los conserjes y los estudiantes que integraron la Comisión de Enseñanza acuerdan con ese dictamen. Y, la próxima sesión, con intervención de la Secretaría Académica, trabajar en un proyecto de reglamentación de requisitos mínimos para que exista una estructura para quienes requieran esa excepción, tengan los requisitos pre establecidos.

Así que, mi propuesta, y que los estudiantes de la Comisión de Interpretación y Reglamento estuvieron de acuerdo, es que se vote el segundo dictamen.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Caviglioni.

Sr. CAVIGLIONI.- Acordamos en Comisión, en conjunto con el Claustro Docente, quizás darle una vuelta de tuerca a lo que es la reglamentación de este proyecto de

experiencia laboral equiparable, y coincidimos en que la mejor opción era que el reglamento sea sancionado por el Consejo Directivo en ayuda de la Secretaría Académica. Nos llevamos el compromiso de trabajar eso durante la próxima sesión, para tratar de que el próximo año sea aplicado.

Sr. DECANO.- Perfecto. En consideración el proyecto.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Dejamos constancia que se aprobó el segundo dictamen, correspondiente a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

**PUNTO 9.- TRINCHIN, DELFINA. CONSEJERA DIRECTIVA CLAUSTRO
ESTUDIANTIL. E/PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO DEL
"XVIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO". (EXPTE. 400-3593/24)**

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se solicita a este Honorable Consejo Directivo se declare de Interés Académico el XVIII Congreso Nacional de Derecho, que tendrá lugar los días 4 y 5 de octubre en la Universidad Nacional del Nordeste.

Atento a la importancia en la formación académica, y del intercambio con docentes y estudiantes de las distintas Facultades de Derecho de nuestro país.

Destacando además, que de la misma participaran docentes y alumnos de nuestra casa de estudios, esta comisión de enseñanza entiende que debe declararse de Interés Académico el XVIII Congreso Nacional de Derecho.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Trinchín.

Srta. TRINCHIN.- Buenas tardes a todos y a todas.

Primero que nada, con respecto a este proyecto que presentamos, venimos haciéndolo hace ya varios años. El año pasado pudimos hacer el Congreso Nacional en esta Casa de estudios. En esta oportunidad se va a realizar en la ciudad de Corrientes y es por eso que queríamos comentarles que, el jueves, van a estar viajando más de 50 estudiantes al Congreso Nacional del Derecho en Corrientes. Y esto es así, gracias al esfuerzo de nuestro actual Centro de Estudiantes, en conjunto con el de Corrientes. Y, por otro lado, también mencionar que la Universidad Pública, que la educación pública universitaria, también se trata de esto: se trata de conocer estudiantes, se trata de conocer docentes de todo el país, que nos nutran con sus experiencias, que nos nutran en nuestra carrera, que nutran nuestra experiencia como estudiantes. Y es por eso que a nosotros nos parece fundamental darle lugar a estos acontecimientos, para que nos

fortalezcan a nosotros como estudiantes, y también para fortalecer a la educación pública que nos engloba y nos encuentra a lo largo y ancho del país.

Sin más para decir, los invito a que acompañen este proyecto.

Sr. DECANO.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración. Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 10.- CONSOLO, ANALIA. PROFESORA TITULAR DE LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. E/PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO DEL “XXIV CONGRESO NACIONAL Y XIV LATINOAMERICANO DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA”. (EXPTE. 400-3599/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se solicita a este Honorable Consejo Directivo se declare de Interés Académico el XXIV Congreso Nacional y XIV Latinoamericano de Sociología Jurídica, que tendrá lugar los días 3, 4 y 5 de octubre en la ciudad de Beccar, Pdo. San Isidro, provincia de Buenos Aires.

Atento a la importancia en la formación académica, y destacando, que de la misma participara el Instituto de Cultura Jurídica de nuestra casa de estudios, esta comisión de enseñanza entiende que debe declararse de Interés Académico el XXIV Congreso Nacional y XIV Latinoamericano de Sociología Jurídica.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

Abog. CONSOLO.- Buenas tardes.

La idea es el acompañamiento de la declaración de interés académico, siendo que lo venimos reiterando –el año pasado también- estos congresos de la Asociación Argentina, y Latinoamericana en este caso, de Sociología Jurídica.

Lo que logran estos congresos, además, es reunir académicos y el intercambio de saberes, lo mismo que toda la parte de investigación. Y también a los estudiantes que puedan participar. Es decir, es un crecimiento conjunto, por eso alentamos y propiciamos el interés académico.

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 11.- IAÑEZ, LUCIA. DIPUTADA PROVINCIAL. S/DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO DEL 1º CONGRESO DE LA INTERDISCIPLINAR EN TERRITORIO, QUE TENDRÁ LUGAR LOS DÍAS 18 Y 19 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE LA PLATA. (EXPTE. 100-5019/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se solicita a este Honorable Consejo Directivo se declare de Interés Académico el 1º Congreso de la Interdisciplinar en Territorio, que tendrá lugar los días 18 y 19 de octubre en la Ciudad de La Plata. Atento a la importancia de la temática, así como el lema de la mencionada actividad “fortalecimiento de redes que nos sostienen para la protección de los derechos en tiempos de crisis”, esta comisión de enseñanza entiende que debe declararse de Interés Académico el Congreso de la Interdisciplinar en el Territorio.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12.- RAMOS PADILLA, ALEJO. S/CREACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ELECTORAL Y DEMOCRACIA (EDED). (EXPTE. 400-1987/23)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta de creación de la Especialización en Derecho Electoral y Democracia. Atento a lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico, y en atención a la importancia en la formación de la temática referida, esta comisión de enseñanza entiende que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la creación de la Especialización en Derecho Electoral y Democracia.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

Sr. DECANO.- En consideración. Sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 13.- MARTIN, CLAUDIA. DIRECTORA DE SEMINARIOS. E/LISTADO DE SEMINARIOS A DICTARSE DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO. (EXPTE. 400-3174/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la resolución pertinente a la propuesta de seminarios a dictarse durante el 2º cuatrimestre del año 2024. Atento a que los mismos se ajustan a la normativa vigente (Res. 195/19), esta comisión de enseñanza, entiende que debe aprobarse el presente proyecto de resolución.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

Sr. DECANO.- En consideración. Sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 14.- LOPES, CECILIA. COORDINADORA DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN “DIVERSIDAD FAMILIAR Y DERECHO DE LAS FAMILIAS”. S/AUTORIZACIÓN PARA ASUMIR EL PATROCINIO GRATUITO DE LA MENOR NP. (EXPTE. 400-3230/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la solicitud de la Dra. Lopes Cecilia, en calidad de Coordinadora del programa de extensión “Diversidad Familiar y Derecho de las Familias”, para acompañar y eventualmente asumir el patrocinio jurídico gratuito de la menor NP en el proceso judicial de rectificación registral de su nombre en el marco de la ley 26.743 de identidad de género. Atento a la importancia de la temática y los derechos involucrados, esta comisión de enseñanza entiende que debe aprobarse la autorización requerida por la Dra. Lopes Cecilia.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

Sr. DECANO.- En consideración el presente proyecto.
Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 15.- VARIOS PROFESORES DE ESTA CASA DE ESTUDIOS.
S/DESIGNACIÓN EN CARÁCTER DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. RICARDO
A. GIOBOURG. (EXPTE. 400-3236/24)**

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por la propuesta de otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. Ricardo Alberto Guibourg. En atención a su distinguida labor desarrollada en la docencia y su vasta trayectoria académica, compartiendo los fundamentos vertidos en la presentación sobre el rol tanto en su desarrollo como jurista, como sus importantísimos aportes académicos, esta comisión del Honorable Consejo Directivo, resuelven que corresponde solicitar su distinción como Doctor Honoris Causa de esta Universidad Nacional de La Plata al Dr. Ricardo Alberto Guibourg.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

Sr. DECANO.- En consideración el presente proyecto.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 16.- VARIOS PROFESORES DE ESTA CASA DE ESTUDIOS.
S/DESIGNACIÓN EN CARÁCTER DE DOCTORA HONORIS CAUSA A LA SRA.
GRACIELA CASTAGNOLA DE FERNÁNDEZ MEIJIDE. (EXPTE. 400-3420/24)**

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por la propuesta de otorgar la distinción de Doctora Honoris Causa a la Sra. Graciela Castagnola de Fernández Meijide. En atención a su distinguido labor y compromiso con la Democracia y los Derechos Humanos, integrando destacadas organizaciones y organismos tendientes a la investigación, estudio y fortalecimiento de los mismo (Conadep, ONU, Congreso de la Nación, solo por destacar algunos), compartiendo los fundamentos vertidos en la presentación, esta comisión del Honorable Consejo Directivo, resuelven que corresponde solicitar su distinción como Doctora Honoris Causa de esta Universidad Nacional de La Plata a la Sra. Graciela Castagnola de Fernández Meijide.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 17.- PARIS, SANDRA. CONSEJERA DIRECTIVA POR EL CLAUSTRO
DOCENTE. S/DESIGNACIÓN EN CARÁCTER DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL
SR. DANIEL SALVADOR. (EXPTE. 400-3518/24)**

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por la propuesta de otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Sr. Daniel SALVADOR. En atención a su distinguido labor y compromiso con la Democracia y los Derechos Humanos, integrando destacadas organizaciones y organismos tendientes a la investigación, estudio y fortalecimiento de los mismos, compartiendo los fundamentos vertidos en la presentación, esta comisión del Honorable Consejo Directivo, resuelven que corresponde solicitar su distinción como Doctor Honoris Causa de esta Universidad Nacional de La Plata al Sr. Daniel SALVADOR.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 18.- LAZZATTI, PABLO A. RESPONSABLE DEL AREA DE CAPACITACIÓN
DOCENTE. S/APROBACIÓN DEL DICTADO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
2024: DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD ACADÉMICA. (EXPTE. 400-3496/24)**

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Visto la presentación realizada por el Responsable del Area de Capacitación Docente, en el marco del Programa de Capacitación 2024, y en atención a la importancia de la temática incluida en el dictado del Módulo 1 del Curso “Discapacidad y Accesibilidad Académica”, esta comisión de enseñanza, entiende que debe aprobarse la propuesta presentada.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 19.- RAMIREZ, LAUTARO. SECRETARIO GENERAL. S/DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS E INSTRUCCIÓN DE SUMARIO (ORDENANZA 276/08). (EXpte. 400-3663/24)

Abog. LAURÍA. -

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se describen y detallan hechos y actuaciones tanto administrativas como judiciales, vinculadas a docentes y autoridades de esta casa de estudios.

Que en el relato detallado de todos aquellos expedientes realizado por el Secretario General de nuestra Facultad, se destaca la intervención de la Secretaria de Asuntos Jurídicos de la UNLP donde en reiteradas oportunidades ha dictaminado que en atención a los hechos denunciados y la resolución de los mismos, se podrá ordenar la instrucción de sumario conforme a lo dispuesto por la Ordenanza 276/08.

Por los hechos determinados y en consideración al Dictamen de la Secretaria de Asuntos Jurídicos de UNLP en las actuaciones detalladas en el expediente de marras, esta comisión de Enseñanza entiende que el Honorable Consejo Directivo debe ordenar la instrucción del sumario administrativo de conformidad con la ordenanza 276/08, elevándose las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de La Plata

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 20.- MONTERO, RAÚL LUIS. PROFESOR TITULAR INTERINO DE LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL. E/NUEVO PROGRAMA PARA LA CÁTEDRA A SU CARGO. (EXPTE. 400-3355/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta de la Prof. MONTERO Raul Luis, sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Derecho Público Provincial y Municipal Cátedra II a su cargo. Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 21.- GERLERO, MARIO SILVIO. PROFESOR TITULAR INTERINO DE LA CÁTEDRA 2 DE INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA. E/NUEVO PROGRAMA PARA LA CÁTEDRA A SU CARGO. (EXPTE. 400-3517/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta de la Prof. GERLERO Mario Silvio, sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Introducción a la Sociología Cátedra II a su cargo. Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 22.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE PUNTOS 21 AL 27, INCLUSIVE.
LIBROS DE CÁTEDRA

Sr. DECANO.- Propongo el tratamiento conjunto de los puntos 21 al 27, inclusive, por tratarse de libros de cátedra.

En consideración el tratamiento conjunto.

- **Aprobado.**

Abog. LAURÍA.-

PUNTO 21.- VITALE, Gabriel. E/Proyecto en el marco del Programa Colección Libros de Cátedra, correspondiente al año 2024, titulado "Los Simpsons y la enseñanza del derecho penal". (Expte. 400-3664/24).

PUNTO 22.- CONSOLO, Analía. E/Proyecto en el marco del Programa Colección Libros de Cátedra, correspondiente al año 2024, titulado "Manual de Cátedra". (Expte. 400-3665/24).

PUNTO 23.- MALTAS, Gilda. E/Proyecto en el marco del Programa Colección Libros de Cátedra, correspondiente al año 2024, titulado "Técnicas de litigación en el proceso penal adversarial". (Expte. 400-3686/24).

PUNTO 24.- VALLEFIN Carlos. E/Proyecto en el marco del Programa Colección Libros de Cátedra, correspondiente al año 2024, titulado "Manual de Cátedra". (Expte. 400-3687/24).

PUNTO 25.- VERDEJA, Horacio Walter. E/Proyecto en el marco del Programa Colección Libros de Cátedra, correspondiente al año 2024, titulado "Manual de Cátedra". (Expte. 400-3689/24).

PUNTO 26.- PETTORUTTI, Carlos E. E/Proyecto en el marco del Programa Colección Libros de Cátedra, correspondiente al año 2024, titulado "Tópicos de Introducción al Derecho". (Expte. 400-3693/24).

PUNTO 27.- MIRANDA, Marisa E/Proyecto en el marco del Programa Colección Libros de Cátedra, correspondiente al año 2024, titulado "Derecho Agrario". (Expte. 400-3696/24).

Abog. CONSOLO.- Solicito autorización de abstenerme de votar el punto 22.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención.

- **Aprobado.**

DECANO.- En consideración, en particular, los puntos 21, 22 con la abstención de la consejera Consolo, 23, 24, 25, 26 y 27.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 23.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE PUNTOS 28 AL 40, INCLUSIVE.
ADSCRIPCIONES

Sr. DECANO.- Propongo el tratamiento conjunto de los puntos 28 al 40, inclusive, por tratarse de adscripciones.

En consideración el tratamiento conjunto.

- **Aprobado.**

Abog. LAURÍA.-

PUNTO 28.- DOMENECH, Ernesto. Profesor Titular de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal I. S/Adscripción de la Abog. Sofía González. (Expte. 400-2127/23).

PUNTO 29.- PODREZ YANIZ, Sabina. Profesora Titular de la cátedra 3 de la asignatura Introducción al Derecho. S/Adscripción de la Abog. María Victoria Corda. (Expte. 400-2718/24).

PUNTO 30.- PODREZ YANIZ, Sabina. Profesora Titular de la cátedra 3 de la asignatura Introducción al Derecho. S/Adscripción del Abog. Ignacio Ortíz Blanco. (Expte. 400-2721/24).

PUNTO 31.- Mc INERNY, Patricio Tomas. Profesor Titular de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Privado IV. S/Adscripción del Abog. Nazareno Peralta. (Expte. 400-3090/24).

PUNTO 32.- BERSTEIN, Omar. Profesor Titular de la cátedra 3 de la asignatura Derecho Comercial II. S/Adscripción del Abog. Gonzalo M. López Alves. (Expte. 400-3091/24).

PUNTO 33.- BIGLIARDI, Karina. Profesora Titular de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Civil V. S/Adscripción de la Abog. Carla Agustina Viguier. (Expte. 400-3197/24).

PUNTO 34.- TINANT, Eduardo Luis. Profesor Titular de la cátedra 1 de la asignatura Filosofía del Derecho. S/Adscripción del Abog. Marcos E. Retta. (Expte. 400-3266/24).

PUNTO 35.- GONZALEZ, Manuela. Profesora Titular de la cátedra 2 de la asignatura Sociología Jurídica. S/Adscripción de la Abog. Ailén Di Ielsi. (Expte. 400-3373/24).

PUNTO 36.- FINGERMAN, Hilda. Profesora Titular de la cátedra 3 de la asignatura Derecho Romano. S/Adscripción del Abog. Mauricio L. Silva. (Expte. 400-3399/24).

PUNTO 37.- TOSCHI, Damián. Adscripto a la cátedra 2 de la asignatura Derecho Político. E/Informe del segundo año de su Adscripción. (Expte. 400-1475/24).

PUNTO 38.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular de la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil V. S/Baja de la adscripción de la Abog. Constanza D'elia. (Expte. 400-3045/11).

PUNTO 39.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular de la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil V. S/Baja de la adscripción de la Abog. Gabriela López Lavalle. (Expte. 400-10815/18).

PUNTO 40.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular de la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil V. S/Baja de la adscripción de la Abog. Julieta Almeyra. (Expte. 400-10816/18).

DECANO.- En consideración, en particular, los puntos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 24.- BIANCO, CAROLA. SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.
E/NUEVO REGLAMENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES
AVANZADOS DE LA CARRERA. (EXPTE. 400-3100/24)**

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta del nuevo Reglamento de Becas de Investigación para Estudiantes Avanzados de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Que entendiendo la importancia que representa la investigación científica, y la necesidad de fomentar la vinculación entre ésta y los jóvenes graduados y docentes;

Que es el Estatuto de nuestra Universidad quien funda como uno de nuestros pilares fundamentales la investigación;

Que es nuestra tarea propender a promover y fortalecer políticas institucionales que promuevan la investigación; Esta comisión de Enseñanza entiende que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el nuevo Reglamento de Becas para Estudiantes Avanzados.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 25.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE PUNTOS 42 AL 76, INCLUSIVE.
INFORMES DE MAYORES DEDICACIONES**

Sr. DECANO.- Propongo el tratamiento conjunto de los puntos 42 al 76, inclusive, por tratarse de informes de mayores dedicaciones.

En consideración el tratamiento conjunto.

- **Aprobado.**

Abog. LAURÍA.-

PUNTO 42.- ZENDRI, Liliana. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3460/24).

PUNTO 43.- TRANCHINI, Marcela H. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3461/24).

PUNTO 44.- TABIERES, María Susana. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3462/24).

PUNTO 45.- SURASKY, Javier. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3463/24).

PUNTO 46.- SCATOLINI, Julio César. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3464/24).

- PUNTO 47.- SAVIOLI, Fabián Omar.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3465/24).
- PUNTO 48.- RIAL, Juan Alberto.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3466/24).
- PUNTO 49.- RAPALLINI, Liliana.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3467/24).
- PUNTO 50.- PIANA, Ricardo Sebastián.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3468/24).
- PUNTO 51.- PEREZ CASSINI, Analía.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3469/24).
- PUNTO 52.- OTEIZA, Eduardo.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3470/24).
- PUNTO 53.- ORLER, José Omar.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3471/24).
- PUNTO 54.- MIRABELLI, Roberto.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3472/24).
- PUNTO 55.- MARTIN, Claudia.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3473/24).
- PUNTO 56.- MEDICI, Alejandro.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3474/24).
- PUNTO 57.- MALLO, Enrique.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3475/24).
- PUNTO 58.- LOPEZ, Leandro.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3476/24).
- PUNTO 59.- LANFRANCO VAZQUEZ, Marina.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3477/24).
- PUNTO 60.- KOSTENWEIN, Ezequiel.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3478/24).
- PUNTO 61.- GUERRA, Rubén.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3479/24).
- PUNTO 62.- GONZALEZ, Manuela.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3480/24).
- PUNTO 63.- GERLERO, Mario Silvio.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3481/24).
- PUNTO 64.- FRANCHINI, María Florencia.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3482/24).
- PUNTO 65.- FABRE, Carolina.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3483/24).
- PUNTO 66.- CRISTECHE, Mauro.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3484/24).
- PUNTO 67.- DI BERNARDI, Guillermo.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3485/24).
- PUNTO 68.- COSOLO, Analía.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3486/24).
- PUNTO 69.- CASAGRANDE, Agustín.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3487/24).
- PUNTO 70.- ANDREU, Ricardo César.** E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3488/24).

PUNTO 71.- BERMEJO, Silvia Patricia. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3489/24).

PUNTO 72.- BIANCO, Carola. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3490/24).

PUNTO 73.- BOGADO BORDAZAR, Laura Lucía. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3491/24).

PUNTO 74.- BONO, Laura. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3493/24).

PUNTO 75.- CARDINAUX, Nancy. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3494/24).

PUNTO 76.- CONSANI, Norberto Erminio. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3495/24).

Abog. BONO.- Solicito autorización de abstenerme de votar el punto 74.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención.

- **Aprobado.**

DECANO.- En consideración, en particular, los puntos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 con la abstención de la consejera Bono, 75 y 76. En los puntos 62 al 74 se abstiene la consejera Consolo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 26.- RESOLUCIONES AD-REFERÉNDUM

Abog. LAURÍA.- El señor Decano pone en conocimiento del Consejo Directivo el dictado de las siguientes resoluciones ad-referéndum del mismo:

303/24: Por la cual declara de Interés Académico –ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo-, III Congreso Latinoamericano de Estudios Chinos, organizado conjuntamente por el Centro de Estudios Chinos (CECHINO) del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), el Instituto Confucio de la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad de Estudios Internacionales de Xi'an (XISU)

304/24: Por la cual aprueba, ad referéndum del Consejo Directivo, para su dictado en el ciclo lectivo 2024, el curso de Posgrado "IA y Protección de Datos Personales: Enfoques Legales y Prácticos".

305/24: Por la cual acepta ad referéndum del Consejo Directivo, equivalencias de alumnos conforme el informe presentado por la Dirección de Enseñanza.

309/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de junio de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Lucas DAVICO (D.N.I. N° 39.256.015) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (plan 6) y hasta el 30 de septiembre de 2024.

312/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de junio de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Fabio Alberto ARECHABALA (D.N.I. N° 20.522.266) en carácter de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (plan 6) y hasta el 30 de septiembre de 2024.

315/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada "¿Democratizar la justicia? Los/as 'amicus curiae' en la CSJN (2004-2021): administración, dinámica y prospectiva" presentada por el estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, Matías Alejandro Sucunza, a: María Jimena Sáenz, Miguel Ángel Benedetti y Francisco Verbic.

316/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de junio de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Juan Antonio AMESTOY (D.N.I. Nº 13.454.261) en carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (PLAN 6) y hasta el 30 de septiembre de 2024.

317/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de junio de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Adolfo Nicolás BALBIN (D.N.I. Nº 32.675.113) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (PLAN 6) y hasta el 30 de septiembre de 2024.

318/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado "DERECHOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: DESAFÍOS JURÍDICOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL DESENVOLVIMIENTO EXPORTADOR DE LAS PYMES MINERAS" presentado por el estudiante de la Especialización en Derecho Aduanero, Juan Ignacio Boragina, a: Lucas Rodríguez, Miguel Galeano y Cecilia Zapiola.

319/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los profesores Ricardo J. CORNAGLIA, Juan ORSINI y Juan FORMARO como jurados para la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por la alumna de la Especialización en Derecho Social Abog. María Estefanía IOTNAGLIPARIAN, titulado "La huelga en los servicios esenciales. Análisis en el contexto de la pandemia mundial generada por el COVID-19 en la Argentina".

320/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los profesores Juan ORSINI, Juan AMESTOY y Enrique CATANI como jurados para la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno de la Especialización en Derecho Social Abog. Juan Domingo SALINAS titulado "El derecho colectivo del trabajo en Argentina y la representatividad de los sindicatos con personería gremial. La historia del movimiento obrero organizado. Avances y retrocesos. La importancia de la personería gremial de los sindicatos".

321/24: Por la cual designa, ad referéndum del Consejo Directivo, en carácter de Codirectora de la Tesis del estudiante de la Maestría en Integración Latinoamericana Hugo Domingo Ferrari, titulada "La movilidad de estudiantes de grado del MERCOSUR en el contexto de la internalización de la Educación Superior" -dirigida por Dra. Irma Celina De Felippis- a la Mg. María Beatriz Lucuix

322/24: Por la cual prorroga la designación, con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Diego Hernán ARMESTO (D.N.I. Nº 23.906.361) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

325/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a **Natalia Marina Luterstein (DNI Nro 25.670.123)** y **Emiliano Jerónimo Buis (DNI Nro 24.776.285)** como docentes a cargo del dictado en el ciclo lectivo 2024, de la asignatura "Derecho Internacional Humanitario", perteneciente a la Maestría en Derechos Humanos.

326/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LAS ABOGADAS EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA (LA PAMPA). RELACIONES DE GÉNERO, TAREAS AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA DOMÉSTICAS Y DE CUIDADOS” presentado por la estudiante de la Maestría en Sociología Jurídica, Guadalupe Bustos, así como la designación como Directora de Daniela M. J. Zaikoski Biscay.

327/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “Disidencias sexo-genéricas y derechos humanos en Naciones Unidas. Un abordaje de la agenda de los órganos de tratados del sistema universal **AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA** de derechos humanos en relación a las personas LGBTIQ” presentado por el estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, **Agustín Pelayo**, así como la designación como Director de Fabián Salvioli.

328/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “Derecho a la vida e integridad física del pueblo indígena Awá: **AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA** análisis del tipo penal de genocidio en el escenario jurídico colombiano” presentado por el estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, **José Luis Solarte Ruano**, así como la designación como Director de Diego Fernando Bermeo y como Codirectora de Andrea Carolina Casanova.

329/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “*Acceso a la justicia en relación a las medidas de reparación por* **AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA** *desaparición forzada: Caso de Ibagué, Colombia*” presentado por la estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, **María José Marroquin Ruiz**, y la designación como Directora de **Manuela Graciela González** y como Codirector de **Víctor Manuel Gómez Moreno**.

330/24: Por la cual prorroga la designación –ad-referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del 1º de febrero de 2024, a la **Abog. Paula Daniela NAPOLI (D.N.I. Nº 30.464.668)** en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

331/24: Por la cual aprueba - ad referéndum del Consejo Directivo - el dictado del “**Curso Superior en Tributación Local**” organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJyS-UNLP, el cual está destinado a profesionales del sector público con incumbencias en la disciplina, a alumnos de Posgrado de esta Casa de Estudios y matriculados en general, no necesariamente abogados, y se llevará a cabo los días miércoles de 17 a 20:15 hs., de manera presencial desde el 14 de agosto al 27 de noviembre del corriente año, con una duración total de 50 horas reloj.

332/24: Por la cual prorroga la designación –ad referéndum del Consejo Directivo- al **Abog. Esteban Ernesto SANCHEZ BATTAGLIA (D.N.I. Nº 28.366.475)** en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

333/24: Por la cual Designar, Ad Referéndum del Consejo Directivo, como Directora del Trabajo Final Integrador titulado “La operatividad de la cláusula de no punibilidad del delito de trata de personas frente a situaciones de amenazas coactivas”, presentado por el estudiante de la Especialización en Derecho Penal, **Pablo Andrés Buzzanca**, a **María Fernanda García**.

334/24: Por la cual designa, ad referéndum del Consejo Directivo, en carácter de Director del Trabajo Final de la estudiante de la Especialización en Derecho Ambiental, **María Eugenia Maceio**, titulado "Los animales no humanos como sujetos de derecho" al Prof. **Homero Máximo Bibiloni**.

338/24: Por la cual **modifica**, la resolución decanal número 287/2024, en lo referente al título de la tesis presentada por la estudiante **Belén Geraldine DERIU** de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, siendo el mismo "**HEZBOLLAH TRIFRONTERIZO. El rol del Hezbollah en la triple frontera del Paraná y su relación con el crimen organizado**".

340/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado "Punitivismo, garantismo y abolicionismo. Hacia un Derecho Penal posible" presentado por el estudiante de la Especialización en Derecho Penal, **Diego Martín Dousdebis**, a: **Ernesto Ferreira, Omar Ozafrain y Gilda Maltas**.

341/24: Por la cual Designar Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada "La movilidad de estudiantes de grado del Mercosur en el contexto de la internacionalización de la educación superior pública" presentada por el estudiante de la Maestría en Integración Latinoamericana, **Hugo Domingo Ferrari a María Soledad Oregioni, Ricardo Sebastián Piana, Viviana Barrón** (titulares) y **Adriana Cicaré** (suplente).

342/24: Por la cual aprueba el orden de mérito propuesto por el jurado interviniente, obrante a fojas 74/75 y suscripto con fecha 07 de junio del corriente año (Art. 42° Decreto N° 366/06), por los considerandos expuestos en el exordio de la presente que aquí se dan por reproducidos.

343/24: Por la cual acepta la **renuncia**, con efecto a partir del día 1° de julio de 2024 –ad-referéndum del Consejo Directivo-, al **Abog. Sergio Daniel DELUCIS (D.N.I. N° 20.034.264)** en carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO CIVIL II.

344/24: Por la cual Aceptar la **renuncia definitiva** con efecto a partir del día 1° de abril de 2024,-ad referéndum del Consejo Directivo-, al **Abog. Ramiro PEREZ DUHALDE (D.N.I. N° 08.386.757)** en su carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PENAL I.

345/24: Por la cual otorga –ad-referéndum del Consejo Directivo- funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- con efecto a partir del día 1° de marzo de 2023, al **Abog. Bruno Octavio SANTI TACCARI (D.N.I. N° 23.438.655)** en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PRIVADO IV de esta Casa de Altos Estudios

346/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado "Formas inconstitucionales y declaraciones" presentado por el estudiante de la Especialización en Derecho Constitucional, **José Agustín Rau a: Liliana Etel Rapallini, Ramiro Pérez Duhalde, y Emir Alfredo Caputo Tártara**.

354/24: Por la cual Aprobar el orden de mérito propuesto por el jurado interviniente, obrante a fojas 126/127 y suscripto con fecha 14 de junio del 2024 (Art. 42° Decreto N° 366/06), por los considerandos expuestos en el exordio de la presente que aquí se dan por reproducidos.

356/24: Por la cual Aprobar el orden de mérito propuesto por el jurado interviniente, obrante a fojas 62/63 y suscripto con fecha 18 de junio del 2024 (Art. 42° Decreto N°

366/06), por los considerandos expuestos en el exordio de la presente que aquí se dan por reproducidos.

360/24: Por la cual Fijar como ciclo lectivo de la Carrera de Técnico Superior Universitario

de Martillero Público y Corredor el período comprendido entre el 5 de agosto al 27 de septiembre de 2024 para el dictado de las materias del primer bimestre y entre el 30 de septiembre al 22 de noviembre de 2024, para el segundo bimestre.

361/24: Por la cual llama a concurso abreviado de antecedentes a profesores titulares y adjuntos de esta Casa para cubrir los cargos docentes con duración anual para el calendario 2024.

362/24: Por la cual designa la Comisión Asesora para tratar el pedido de prórroga del Prof. Abog. DI BERNARDI, Guillermo Federico.

367/24: Por la cual Designar **a los efectos presupuestarios**, con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la **Abog. María Paula MAMBERTI (D.N.I. N° 36.373.904)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –**con dedicación simple**- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

368/24: Por la cual Designar con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al **Dr. Pablo Leandro CIOCCHINI (D.N.I. N° 26.746.196)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –**con dedicación simple**- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem para la cátedra 2 de la asignatura SOCIOLOGIA JURIDICA.

369/24: Por la cual Designar con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la **Abog. María José LESCANO (D.N.I. N° 22.598.397)** en carácter Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –**con dedicación simple**- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PENAL I.

370/24: Por la cual Designar **a los efectos presupuestarios**, con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la **Abog. Sofía Giselle MATEOS (D.N.I. N° 37.102.276)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –**con dedicación simple**- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO V.

371/24: Por la cual Designar con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la **Abog. Ailén Victoria DIAZ (D.N.I. N° 35.610.281)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –**con dedicación simple**- para la cátedra 3 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL.

373/24: Por la cual Designar **a los efectos presupuestarios** con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la **Abog. Gabriela Margarita COSENTINO (D.N.I. N° 29.229.834)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –**con dedicación simple**- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO II.

374/24: Por la cual acepta la **renuncia definitiva** con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024, -ad referéndum del Consejo Directivo-, al **Abog. Roberto Nelson BUGALLO (D.N.I. N° 10.105.360)** en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos **AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA** Ordinario –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

377/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado "El sistema penal y la reinserción social, un camino sin encuentro" presentado por el estudiante de la Especialización en

Derecho Penal, **Miguel Sebastián Ali**, a: **Manuela G. González, Ernesto E. Domenech y Ernesto Ferreira.**

378/24: Por la cual prorroga con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al **Abog. Martín Renato ESPINOZA MOLLA (D.N.I. Nº 23.106.431)** en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –**con dedicación simple**- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I.

379/24: Por la cual designa, ad referéndum del Consejo Directivo, en la Especialización en Estudios Chinos, a **Juan Cruz Ramón Margueliche** como docente invitado en la asignatura **Instituciones Jurídicas de la República Popular China**, y a **Yaoying Huang** como docente en las asignaturas **Chino Práctico I y Chino Práctico II.**

380/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la **Abog. Nadia Micaela SANCHEZ (D.N.I. Nº 29.764.634)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –**ad-honorem** - para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PENAL II.

381/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al **Abog. Miguel Héctor Eduardo OROZ (D.N.I. Nº 21.782.826)** en su carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I.

382/24: Por la cual designa –ad referéndum del H. Consejo Directivo- a la **Abog. María Cecilia VALEROS (D.N.I. Nº 17.755.646)** en carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y COMERCIALES.

384/24: Por la cual prorroga con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al **Abog. Ramiro URRISTI (D.N.I. Nº 27.483.869)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I.

385/24: Por la cual designa –ad referéndum del H. Consejo Directivo- a la **Abog. Paula Elena CORICA (D.N.I. Nº 22.798.654)** en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y COMERCIALES.

386/24: Por la cual Aceptar la renuncia a partir del 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo- a la Abog. Laura Andrea CRIVARO (D.N.I. Nº 31.454.453) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA.

387/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembro jurado evaluador de la Tesis titulada "¿Democratizar la justicia? Los/as 'amicus curiae' en la CSJN (2004-2021): administración, dinámica y prospectiva" presentada por el estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, Matías Alejandro Sucunza, en reemplazo de Francisco Verbic, a Marcelo Trucco.

389/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. María Laura SIMONCINI (D.N.I. Nº 36.750.029) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACION PROFESIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y COMERCIALES.

390/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Pablo Alberto CORICA (D.N.I. Nº 21.600.421) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –

con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACION PROFESIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y COMERCIALES.

391/24: Por la cual aprueba, ad referendum del Consejo Directivo, para su dictado en el ciclo lectivo 2024, el curso de Postgrado "Cibercriminalidad y nociones generales sobre smart legal contracts y de inteligencia artificial".

392/24: Por la cual designa en la Maestría en Relaciones Internacionales, a Bárbara Inés Bavoleo (DNI N° 26.843.260) como docente a cargo de la asignatura optativa "Asia y el Pacífico en las Relaciones Internacionales", para su dictado en el ciclo lectivo 2024.

395/24: Por la cual dispone, ad referendum del Consejo Directivo, la incorporación de los aspirantes que se detallan en el Anexo I, como estudiantes de la Especialización en Seguridad Ciudadana orientada al Análisis y Dinámica del Delito y la Violencia.

398/24: Por la cual aprueba para su dictado en el ciclo lectivo 2024, el curso virtual de Postgrado "Curso introductorio sobre Blockchain: qué es y qué aplicaciones vinculadas al derecho tiene una de las tecnologías más disruptivas de los últimos años".

405/24: Por la cual establece que los montos y/o remuneraciones de los/as docentes consignados en la presente regirá respecto al periodo agosto-diciembre del ciclo lectivo 2024, por el dictado de las asignaturas, talleres, seminarios y/o actividades académicas de las Carreras y cursos de Posgrado.

408/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los profesores Carlos ANDREUCCI, Carlos MAMBERTI y Homero VILLAFañE como jurados para AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Tomás Aitor VELAZ de la Especialización en Derecho Administrativo, titulado "El sistema de control en los contratos de suministro en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Análisis normativo a la luz de lo estipulado en los tratados internacionales".

409/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referendum del Consejo Directivo-, al Abog. Gerónimo ARIAS (D.N.I. N° 32.126.976) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL.

411/24: Por la cual designar a partir del 1º de agosto de 2024, –ad referendum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Miguel Ángel BENEDETTI (DNI N° 14.464.023) en carácter de Profesor Titular Interino -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

412/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referendum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Bernardo WEBER (D.N.I. N° 36.217.135) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO POLITICO.

413/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referendum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Joaquín ELISECHE (D.N.I. N° 34.037.539) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES.

420/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado "El Populismo Constitucional ¿Una amenaza a las Democracias AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA Constitucionales" presentado por el estudiante de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional S. XXI, Manuel Sebastián Ochandio, así como la designación como Director de Jorge Claudio Szeinfeld.

422/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador titulado “Criterios de procedencia y cuantificación de la compensación económica como instituto del Derecho de Familia en sentencias AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA judiciales de las Cámaras Nacionales Civiles, de los Juzgados Nacionales de primera instancia en lo Civil, y de la Provincia de Buenos Aires, desde la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación (año 2016) hasta mediados del año 2023” presentado por la estudiante de la Especialización en Derecho de Familia, María Eugenia Scarafoni, y la designación como Directora del trabajo de Ana Carolina Santi.

424/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador titulado “Disminución en la edad de imputabilidad. ¿Solución o problema?” presentado por la estudiante de la Especialización en Derecho Penal, AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA Paula Andrea Martínez, y la designación como Director del trabajo de Ernesto Eduardo Domenech.

426/24: Por la cual Designar a partir del 1º de agosto de 2024, –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Roberto Carlos MARUCCI (DNI N° 21.431.979) en carácter de Profesor Titular Interino -con dedicación simple- para la cátedra 4 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL.

427/24: Por la cual designa a partir del 1º de agosto de 2024, –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Juan Paulo GARDINETTI (DNI N° 25.720.703) en carácter de Profesor Titular Interino -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL.

428/24: Por la cual aprueba el orden de mérito propuesto por el jurado interviniente, obrante a fojas 439/440 y suscripto con fecha 05 de julio del 2024 (Art. 42º Decreto N° 366/06).

429/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador titulado “Cooperación entre la provincia de Córdoba y la República Popular China: Un lazo a través del fútbol” presentado por el estudiante de AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA la Especialización en Estudios Chinos, Francisco Ignacio Michel, y la designación como Director y Co Directora del trabajo de Gustavo Enrique Santillán y Laura Lucía Bogado Bordazar.

433/24: Por la cual designa a los efectos presupuestarios con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Prof. Victoria Ailin LORENZO (D.N.I. N° 41.076.267) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la cátedra 3 AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA de la asignatura INTRODUCCION A LA SOCIOLOGÍA.

435/24: Por la cual designa a partir del 1º de agosto de 2024, –adreferéndum del H. Consejo Directivo-, al **Abog. Amos Arturo GRAJALES (DNI N° 21.054.254)** en carácter de Profesor Titular Interino -con dedicación simple- para la **cátedra 3 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO.**

436/24: Por la cual designa ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo como Profesores de tercer año de la Tecnicatura Superior Universitaria de Martillero Público y Corredor para el calendario académico 2024.

438/24: Por la cual acepta la renuncia con efecto a partir del 16 de julio de 2024, a la Abog. María Julieta DUEDRA (D.N.I. N° 35.130.824) en su carácter de Directora Ejecutiva de la Secretaría Académica.

439/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado “Derecho de Familia y la gestación

por sustitución. Implicancias éticas, jurídicas y familiares de la gestación por sustitución realizada entre parientes” presentado por la estudiante de la Especialización en Derecho de Familia, Micaela Fernández, a Graciela Inés Barcos, Karina Andrea Bigliardi y María Alicia Donato.

440/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado “Del “Reino del Medio” hacia el extremo sur. La travesía de la República Popular China hacia el continente antártico” presentado por el estudiante de la Especialización en Estudios Chinos, Martín Rafael López, a Carlos Biangardi, Oscar Matropierro y Luciana Micha.

441/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado “El rol de lxs1abogadx de infancias y adolescencias en relación al ejercicio del Derecho a la Identidad de Género de NNA en el Departamento Judicial La Plata, a 10 años de la sanción de la Ley N° 26.743” presentado por la estudiante de la Especialización en Derecho de Familia, **Antonela Coroli, a Gabriel Mauro Ariel Vitale, Karina Andrea Bigliardi y María Alicia Donato.**

442/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “La prisión preventiva en la justicia de garantías del departamento judicial Bahía Blanca” presentado por el estudiante de la Maestría en Sociología AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA Jurídica, Christian Alberto Yesari, y la designación como Director de Ezequiel Roberto Kostenwein.

443/24: Por la cual acepta la renuncia con efecto a partir del 1° de agosto de 2024, a la Abog. María Julieta DUEDRA (D.N.I. N° 35.130.824) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura INTRODUCCION A LA AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA SOCIOLOGIA.

458/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la **Abog. Josefina PEDRAZA (D.N.I. N° 39.150.936)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta -ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO V.

459/24: Por la cual Designar Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada “La política exterior del gobierno de Mauricio Macri focalizada en la atracción de inversiones extranjeras en energías renovables no convencionales (2015-2019)” presentada por el estudiante de la Maestría en Relaciones Internacionales, **Emiliano Dicósimo, a María del Pilar Bueno, Alejandro César Simonoff e Ignacio Sabbatella.**

460/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al **Abog. Juan Ignacio MORENO (D.N.I. N° 37.934.666)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO AGRARIO.

462/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de julio de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la **Abog. Andrea Silvana GODINO APUD (D.N.I. N° 35.518.083)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

465/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, como jurados titulares a los profesores Prof. Manuel Jorge CARREON PEREA, Pablo Leandro CIOCCHINI y Francisco VERTIZ; y como jurados suplentes a Cristian FURFARO y Olga

SALANUEVA para la evaluación de la tesis presentada por la alumna Crisly Carolina RIVAS ORDOÑEZ.

468/24: Por la cual Designar con efecto a partir del día 1º de julio de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al **Abog. Mauricio Miguel MONETTA (D.N.I. N° 38.702.721)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Jefe de Trabajo Práctico Interino -adhonorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

469/24: Por la cual acepta la **renuncia** presentada con efecto a partir del 1º de agosto de 2024, ad-referéndum del Consejo Directivo-, a la **Abog. María Julieta DUEDRA (D.N.I. N° 35.130.824)** en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina -ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta –adhonorem- para la cátedra 1 de la asignatura INTRODUCCION AL PENSAMIENTO CIENTIFICO.

470/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, la Comisión Asesora, que intervendrá en el trámite del pedido de prórroga para el cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Derecho Constitucional en el Plan de estudios 5 y 6 de la carrera de Abogacía, de la cátedra 1; solicitado por el Prof. HERRERO DUCLOUX ORSI Juan José.

472/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, docentes en la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria, para el dictado durante el ciclo lectivo 2024.

474/24: Por la cual Reconocer la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- al Dr. José Omar ORLER (D.N.I. N° 16.606.099) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Metodología de la Investigación, en la Orientación Docencia e Investigación (plan 6), durante el segundo período bimestral comprendido entre el 1 de julio y el 7 de septiembre del año 2024.

475/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Nahuel ROLDAN (D.N.I. N° 32.070.542) en carácter de Profesor Invitado ad- AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA honorem, para la asignatura Escritura Académica, en la Orientación Docencia e Investigación (plan 6).

476/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al **Abog. Carlos Alberto GRASA (D.N.I. N° 28.070.442)** y al **Abog. Guillermo Ariel CISERCHIA (D.N.I. N° 27.791.736)** en carácter de Profesores Invitados ad-honorem, para la asignatura Pautas para el análisis Jurisprudencial, en la Orientación Docencia e Investigación (plan 6).

477/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Mg. Lautaro Martín RAMÍREZ (D.N.I. N° 30.427.172) y la Abog. María Virginia PERRINO (D.N.I. N° 20.233.044) en carácter de Profesores Invitados ad-honorem, para la asignatura Derecho de Integración Latinoamericana, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6).

479/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Roberto Carlos MARUCCI (D.N.I. N° 21.431.979) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Elementos para el análisis de la política contemporánea, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6).

480/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Carlos Alberto GRASA (D.N.I. N° 28.070.442) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Configuraciones del Estado Moderno, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6)

482/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Mg. Alejandro Roberto BATISTA (D.N.I. N° 22.216.850) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Derecho Informático, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6).

483/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Sandra Silvina PARIS (D.N.I. N° 17.136.175 en carácter de Profesora Invitada ad-honorem) y la Abog. María Fernanda COSTA (D.N.I. N° 22.158.137) en carácter de colaboradora, para la asignatura Derecho Parlamentario, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

484/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Ernesto Julián FERREIRA (D.N.I. N° 23.776.598) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Los recursos de la defensa, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

485/24: Por la cual reconoce la labor desempeñada -ad referéndum del Consejo Directivo- en calidad de Profesores/as Invitados/as a los/as docentes que estuvieron a cargo del dictado de un curso Pre Evaluativo en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso (PRAE) de la Universidad Nacional de la Plata, coordinado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales, durante el período comprendido entre el 24 de junio y el 9 de agosto del año 2024.

486/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. CAPUTO, Juan Manuel (D.N.I.: 32.666.446) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura El Control de Constitucionalidad de los Derechos, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

487/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Dr. Norberto Erminio CONSANI (D.N.I.: 8.072.932) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, y al Abog. Ignacio PORTELA (D.N.I.: 28.990.894) en carácter de colaborador, para la asignatura Relaciones Internacionales, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

488/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Ramiro PEREZ DUHALDE (D.N.I. N° 8.386.757) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Criminología y Ejecución Penal en la Orientación Derecho Público (plan 6).

489/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Manuel Alberto BOUCHOUX (D.N.I. N° 24.497.282) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura La defensa penal en la etapa de juicio, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

491/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Dr. Gabriel Alejandro STIGLITZ (D.N.I. N° 13.138.848) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, y a los abogados Leticia PELLE DELGADILLO (D.N.I.: 30.464.200), María Soledad POLITO (D.N.I.: 24.899.791), Valeria Cecilia BARCELÓ (D.N.I.: 28.671.393), Jeremías DEL RIO (D.N.I.: 31.671.000) en calidad de colaboradores, para la asignatura Derecho de los Consumidores, en la Orientación Derecho Privado (plan 6).

492/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. María Florencia FRANCHINI (D.N.I. N° 18.070.300) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura Publicidad de los Derechos Reales sobre inmuebles. Teoría y Práctica, en la Orientación en Derecho Privado (plan 6).

493/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Analía Noemí CONSOLO (D.N.I.: N° 13.581.242) en carácter de

Profesora Invitada ad-honorem y a Romina Viviana BIANCHINI (D.N.I.: 33.575.796), y Juan Ignacio ERDOZAIN (D.N.I.: 37.172.992) en calidad de colaboradores, para la asignatura Arbitraje, en la Orientación en Derecho Privado (plan 6).

494/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Juan Martín María DEL TORNO (D.N.I. N° 16.678.360) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem para la asignatura Contratos modernos en la Orientación, en Derecho Privado (plan 6).

495/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al **Abog. Juan Martin MACHADO** (D.N.I. N° 30.519.355) y la **Abog. Agustina María José BALBIN** (D.N.I. N° 35.562.980) en carácter de Profesores Invitados ad-honorem, para la asignatura Derecho a la Identidad y Registración, en la Orientación Derecho Privado (plan 6).

496/24: Por la cual **designa**, ad referéndum del Consejo Directivo, al **Abog. Eliseo Carlos RICCOBENE** (DNI. Nro. 32.170.008), como docente invitado en la materia “Proceso productivo” de la Especialización en Derecho Empresario.

499/24: Por la cual **designa**, Ad Referéndum del Consejo Directivo, para el ciclo lectivo 2024 en la Especialización en Derecho Empresario al Prof. **Carlos Alberto ANDREUCCI** (DNI Nro. 10.215.829) a cargo de la asignatura “Contratación con el AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA Estado”; Prof. **Silvana Sandra PAZ** (DNI Nro. 17.225.815) a cargo de la asignatura “Negociación y solución de controversias” y los Prof. **Eduardo Alberto BARREIRA DELFINO** (DNI Nro. 4.391.693) y **Marcelo Alejandro CAMERINI** (DNI Nro. 17.466.008) en la asignatura “Financiación de la Actividad Empresaria”.

503/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador titulado “Fuerza ejecutiva de las decisiones del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Breves nociones sobre el testimonio y el procedimiento de cumplimiento de los denominados fallos en la Ley 10.869” presentado por el estudiante de la Especialización en Derecho Administrativo, **Carlos Enrique Cairo**, así como la designación como Director de **Miguel Héctor Eduardo Oroz**.

517/24: Por la cual Aceptar la **renuncia condicionada al otorgamiento de los beneficios jubilatorios** (art. 1° Decreto 8820/62 y Decreto 1445/69) al **Lic. Ricardo César ANDREU** (D.N.I. N° 07.609.840) con efecto a partir del día 1° de agosto de 2024, en sus dos cargos de Profesor Adjunto Ordinario –con semidedicación- en la cátedra 2 de la asignatura ECONOMIA POLITICA.

518/24: Por la cual prorroga la designación de la **Abog. Fernanda Lorena NIELL** (D.N.I. N° 33.218.865) con efecto a partir del día 1° de marzo de 2024, en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS CIVILES Y COMERCIALES.

526/24: Por la cual Designar al **Abog. Carlos Fernando VALDEZ** (DNI N° 16.678.681) –ad-referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del 1° de septiembre de 2024, en carácter de Coordinador del taller “Iniciación Profesional”.

527/24: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- con efecto a partir del día 1° de septiembre de 2024 al **Abog. Martín Isidro BILBAO** (D.N.I. N° 35.017.664) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI

530/24: Por la cual **aprueba**, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el **proyecto de tesis** presentado en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, por la **Lic. Aixa BERCHI** titulado **“Las monedas criptográficas, una nueva amenaza a la seguridad internacional”** así como la designación como director del profesor **Mag. Rodrigo CARDENAS HOLIK**.

531/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de septiembre de 2024 al **Abog. Ramiro Genaro CABRERA (D.N.I. Nº 41.894.426)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI.

532/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de septiembre de 2024, al **Abog. Luis Ángel CORONADO OYARZO (D.N.I. Nº 18.846.906)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI.

533/24: Por la cual **aprueba**, el **Acta nro. 115** de la Comisión Asesora del **Doctorado en Relaciones Internacionales**, en lo referido a la designación de los/as profesores/as para el ciclo lectivo 2024, con **un (1) crédito** para cada actividad

535/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de septiembre de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la **Abog. Mora BARRAGÁN (D.N.I. Nº 41.105.963)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 4 de la asignatura DERECHO PRIVADO II.

536/24: Por la cual **aprueba** - ad referéndum del Consejo Directivo - el dictado del Curso **“Regímenes de gobierno y electorales en perspectiva comparada”** organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJyS-UNLP, el cual contará con 10 encuentros semanales, una carga horaria teórica total de 30 horas, y una carga horaria práctica total de 20 horas.

538/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a **Maximiliano Alberto Ceballos** (DNI Nro. 30.970.422) como docente invitado de la asignatura "Supremacía y Control Constitucional", a dictarse en la Especialización en Derecho Constitucional en el ciclo lectivo 2024.

539/24: Por la cual prorroga en la **Especialización en Derecho Empresario**, la designación de **Rubén Darío Guerra** (DNI Nro. 8.003.385), como docente a cargo de la asignatura "*Derecho Tributario*".

540/24: Por la cual Autorizar el cambio de Cátedra –ad referéndum del Consejo Directivo-, del **Abog. Fabián César STACHIOTTI (D.N.I. Nº 25.066.160)** quien pasará a desempeñar sus funciones en carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple-, en la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PRIVADO V,

543/24: Por la cual **designa**, ad referéndum del Consejo Directivo, al **Abog. Martin Renato ESPINOZA MOLLA (DNI. Nro. 23.106.431)**, como docente invitado en la materia **“Derecho Procesal Administrativo Federal”** de la Especialización en Derecho Administrativo, para el año académico 2024.

551/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de septiembre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al **Abog. Santiago VALLEJO (D.N.I. Nº 40.182.767)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

558/24: Por la cual Aprobar, ad-referéndum del Consejo Directivo, la oferta académica consignada en el presente artículo, en el marco normativo de la Resolución C.D. Nº 202/15, para el dictado de la Asignatura Práctica Pre Profesional Supervisada, durante

el período del segundo cuatrimestre comprendido entre el 26 de agosto y el 14 de diciembre del año 2024.

559/24: Por la cual aprueba, ad-referéndum del Consejo Directivo, la oferta académica consignada en el presente artículo, en el marco normativo de la Resolución C.D. N° 202/15, para el dictado de la Asignatura Práctica Pre Profesional Supervisada, durante el período del segundo cuatrimestre comprendido entre el 26 de agosto y el 14 de diciembre del año 2024.

567/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada **"VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO"** presentada por la estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, **Tania Mayerli Toro Vaca**, a: **Laura Giosa, Juan Herminio García Zeballos y Lucía de la Vega**.

574/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado "La contaminación del curso de aguas como causal restrictiva del acceso al agua para consumo" presentado por la estudiante de la **Especialización en Derecho Ambiental**, **María Manuela Zubillaga**, a **Carolina Altieri, Claudio Guardo y Manuel Morrone**.

575/24: Por la cual Designar, Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado "ABORDAJE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EXPECTATIVAS DE LAS VÍCTIMAS", presentado por la estudiante de la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género, **María Angélica Caputto**, a: **Susana Cisneros, Gabriela Galletti y Daniela Zaikoski Biscay** como titulares, y **Claudia Portillo** como suplente.

587/24: Por la cual **Designar**, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los profesores **María Laura DELUCCHI, Omar Roberto OZAFRAIN y Carlos Manuel GARRIDO** como jurados para la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno **Diego Roberto LUNA** de la Especialización en Derecho Penal.

598/24: Por la cual designa, con efecto a partir del 1° de octubre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo- al Abog. Carlos Nicolás LAMAZÓN (D.N.I. N° 36.933.849) en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

599/24: Por la cual designa, con efecto a partir del 1° de octubre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo- al Abog. Patricio José SANTAMARINA (DNI N° 25.734.523) en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

600/24: Por la cual designa, con efecto a partir del 1° de octubre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo- a la Abog. Analía Graciela ELIADES (DNI N° 18.360.070) en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

601/24: Por la cual designa, con efecto a partir del 1° de octubre de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. María Agustina TOMAGHELLI (DNI N° 30.281.561) en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

602/24: Por la cual designa, con efecto a partir del 1° de octubre de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Mercedes Guadalupe JULIERAC (D.N.I.

Nº 29.391.138) en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

603/24: Por la cual designa, con efecto a partir del 1º de octubre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo- al Abog. Deolindo Ezequiel MENA (DNI Nº 25.042.180) en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

609/24: Por la cual designa con efecto a partir del 1º de octubre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo- a la Abog. Mercedes BERRI (D.N.I. Nº 36.936.034) en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

611/24: Por la cual designa con efecto a partir del 1º de octubre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo- al Abog. Miguel Oscar BERRI (D.N.I. Nº 39.286.717) en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

612/24: Por la cual designa con efecto a partir del 1º de octubre de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Flavio Gastón BERRA (D.N.I. Nº 35.655.501) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

617/24: Por la cual acepta la renuncia –ad-referéndum del Consejo Directivo-, con efecto a partir del día 1º de octubre de 2024, a la señorita Marina Belén GARGAGLIONE (D.N.I. Nº 33.324.320) en su cargo de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- con funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria.

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 27.- RESOLUCIONES

Abog. LAURÍA.- El señor Decano pone en conocimiento del Consejo Directivo el dictado de las siguientes resoluciones:

437/24: Por la cual designa con efecto a partir del 1º de agosto de 2024, a la señora Alejandra Mabel CINALLI (D.N.I. Internacional de esta Casa de Altos Estudios

467/24: Por la cual readecua en virtud de la renuncia aceptada a la Esc. Marcela Haydeé TRANCHINI, la designación y finalización del cargo a la **Abog. Ana María SCIPIONI (D.N.I. Nº 4.508.560)** en su carácter de Profesora Titular Interina - con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL.

473/24: Por la cual prorroga, para el ciclo lectivo 2024, la designación de los profesores de la carrera de “Doctorado en Ciencias Jurídicas”.

519/24: Por la cual determina que la Junta Electoral que intervendrá en la realización de los Actos Eleccionario correspondiente al **Claustro de Estudiantes** que se llevará a cabo los días 6, 7 y 8 de Noviembre próximo, en esta Facultad, destinado a renovar sus

representantes ante los órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de La Plata previstos en el Estatuto, estará integrada de la siguiente manera: en calidad de Secretaria de Facultad, la *Abog. Josefina LAURIA*, en representación del Claustro de Profesores el *Abog. Gerardo CIRES*, en representación del Claustro de Graduados el *Abog. Damián TORAF*, en representación de los Estudiantes la Srta. *Sofía AYELEN* **AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA** *VEGA* (Legajo N° 130727/7), en representación del Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos el *Abog. Esteban SANCHEZ BATTAGLIA* y en representación del Claustro Nocente el Sr. *Sergio YORLANO*. La que estará presidida por el Señor Decano de esta Casa de Altos Estudios *Abog. Miguel Oscar BERRI*.

520/24: Por la cual deja establecido que el **Abog. Julián Maximiliano VIOLINI (DNI N° 41.131.173)** fue designado en carácter de Adscripto a la **Cátedra 2** de la materia Derecho de Familia por resolución del Consejo Directivo N° 124/23 y no en la Cátedra 4 como se consignó de manera errónea.

528/24: Por la cual **prorroga**, para el ciclo lectivo 2024, las designaciones en la Especialización en Derecho Civil de los/as profesores/as **Abog. Graciela Inés BARCOS** (DNI Nro. 11.995.559) como docente de la asignatura “Régimen patrimonial del matrimonio”; **Abog. Sergio Alberto PALACIO** (DNI Nro. 12.032.903) a cargo de la asignatura optativa “Investigación, aplicación, e interpretación en derecho civil”; y del **AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA** **Abog. Jorge Pablo MARTINEZ** (DNI Nro. 17.620.424) en la asignatura “Derecho de daños II”.

545/24: Por la cual **prorroga** el dictado del curso de Posgrado **"IA y Protección de Datos Personales: Enfoques Legales y Prácticos"** con los contenidos, carga horaria y actividades académicas mencionadas en el expediente que diera origen a la resolución nro. 304/2024.

548/24: Por la cual **prorroga**, la designación de las Prof. **Graciela Inés BARCOS** (DNI 11.995.559) y **Karina Andrea BIGLIARDI** (DNI 22.505.366), en la asignatura **"UNIONES CONVIVENCIALES"** de la Especialización en Derecho de Familia, para el año académico 2024.

553/24: Por la cual **prorroga**, para el ciclo lectivo 2024, las designaciones en la **Especialización en Derecho Administrativo**.

571/24: Por la cual **prorroga**, para el ciclo lectivo 2024, las designaciones en la **Especialización en Derecho Social** de los profesores **Pablo Javier CONTE GRAND** (DNI N° 17.345.852) como docente de la asignatura “Derecho de la seguridad social II” y Dr. **David DUARTE** (DNI N° 14.429.752) en la asignatura “Derecho internacional del trabajo y de la seguridad social”.

573/24: Por la cual **prorroga**, la designación de la Prof. **Dra. Mónica Beatriz BORNIA** (DNI 21.431.647) en la asignatura **"Argumentación e interpretación jurídica"** de la Especialización en Abogados del Estado, para el año académico 2024.

606/24: Por la cual acepta la renuncia con efecto a partir del día 1° de octubre de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la señora Juana María LEZANA (D.N.I. N° 29.683.923) en su carácter de Directora Ejecutiva de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Sr. DECANO.- En consideración.
Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Pasamos al tratamiento de los sobre tablas.

PUNTO 28.- LLAMADO A CONCURSO DE JTP (EXPTE. 400-3435/15)

Abog. LAURÍA.- Pasamos al tratamiento del expediente 400-3435/2015, del llamado a concurso de JTP, en el que se designa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la asignatura Derecho Civil II, cátedra 3, a Bernardino Acosta; y a Silvina Damming y Mónica Moccia en el cargo de ayudante de primera categoría, con dedicación simple, de la asignatura Derecho Civil II, cátedra 3.

Sr. DECANO.- En consideración este expediente.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 29.- PROYECTO DE MEJORA PARA PERSONAS CIEGAS QUE ASISTEN A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES (EXPTE. 400-3688/24)

Abog. LAURÍA.- Expediente 400-3688/24, del Claustro Nodocente.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera nodocente, Marilyn Paz.

Srta. PAZ.- El expediente sale del trabajo que nosotros estamos realizando en la materia práctica profesional, de la licenciatura. Es una carrera que dicta esta Facultad, organizada por nuestro sindicato ATULP, pero que se dicta en esta Casa de Estudios.

Tenemos prácticas profesionales y, en este caso, el taller se llama "Reformulación de un área específica de la UNLP". Nuestro proyecto, como estudiantes de esta carrera es la señalización de los distintos espacios de esta Facultad, tanto del Edificio de la Reforma, como de la biblioteca, y también en el área del Edificio Karakachoff. Consta de poder señalar con códigos QR, para que las personas con discapacidad visual puedan acceder a un relato del espacio que están circulando. También se prevé la instalación de mapas hápticos.

Esto, gracias a un convenio firmado entre la Secretaría de Extensión de esta Facultad, junto con Extensión de la Facultad de Ingeniería, se puede realizar de forma gratuita. Colaboran con este proyecto el UNITEC, que pertenece a la Facultad de Ingeniería y que es un instituto que realiza juegos adaptados, mapas hápticos, señalizaciones en braille, etcétera, en diferentes instituciones. También colabora la Dirección de TICs de nuestra Facultad, que serán quienes programen los códigos QR.

Este proyecto lo hemos realizado con alumnos y con el docente Víctor Barraza, de esta Casa de Estudios, que nos estuvo asesorando para poder llevarlo a cabo. Si tenemos la aprobación de este Consejo, solo nos quedaría implementarlo, porque ya tenemos todo lo demás avanzado. Y no solo es importante para aprobar esta materia, sino también como vivencia de todo lo que hemos aprendido, junto con los alumnos y el docente, y para poder mejorarles la calidad de estudio.

Además, les adelanto, tenemos la idea de poder presentar posteriormente la implementación en braille para algunos libros y programas. Este proyecto en particular nos interesó mucho, tomamos mucho compromiso y nos gustaría poder implementarlo.

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 30.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INTERVENCIÓN COMO AMICUS CURIAE (EXPTE. 400-3694/24)

Abog. LAURÍA.- Se presenta el expediente 400-3694/24, del abogado Martocci, donde solicita autorización para intervenir como amicus curiae en la causa "Asociación civil

con personería jurídica Red de Mujeres para la Justicia y otros, contra Honorable Cámara de Senadores de la Nación y otros, sobre amparo ley 16.986”.

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 31.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INTERPONER DEMANDA DE DAÑO AMBIENTAL (EXPTE. 400-3697/24)

Abog. LAURÍA.- El expediente 400-3697/24, el abogado Falbo solicita autorización para interponer demanda de daño ambiental por falta y contaminación del sistema hídrico integral de Gonnet contra los posibles demandados: ABSA y/o quien resulte responsable.

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 32.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO (EXPTE. 400-3698/24)

Abog. LAURÍA.- Expediente 400-3698/24, sobre la declaración de interés de la actividad del Congreso Internacional de Derecho Administrativo.

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 33.- PROPUESTA DE LIBRO DE CÁTEDRA (EXPTE. 400-3735/24)

Abog. LAURÍA.- El expediente 400-3735/24, relativo a la propuesta de libro de cátedra la profesora Bermejo, Patricia.

Abog. GISVERT.- Solicito autorización al Consejo de abstenerme, por formar parte de la cátedra.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de abstención de la consejera Gisvert.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En consideración el expediente en tratamiento, con la abstención de la consejera Gisvert.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 34.- LLAMADO A CONCURSO DE 3 CARGOS DE PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO CON DEDICACIÓN SIMPLE (EXPTE. 400-3746/24)

Abog. LAURÍA.- Expediente 400-3746/24, del llamado a concurso para 3 cargos de profesor adjunto ordinario, con dedicación simple, para la materia Introducción al estudio de las Ciencias Sociales, cátedra 2, y Derecho Político, cátedra 2.

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 35.- LLAMADO A CONCURSO DE 27 CARGOS DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y 5 CARGOS DE AYUDANTE DIPLOMADO (PRIMERA CATEGORÍA) (EXPTE. 400-3747/24)

Abog. LAURÍA.- Se presenta el expediente 400-3747/24, donde se solicita el llamado a concurso para veintisiete cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y cinco cargos de Ayudante diplomado de primera categoría.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Simplemente para poner en conocimiento al Consejo que la cantidad de cargos de JTP y de ayudantes que se están concursando, son cargos que actualmente se están ejerciendo. Hay una serie de designaciones interinas vinculadas con el crecimiento de la carrera de Práctica.

Este concurso viene a normalizar la situación de todos esos docentes que, en algún momento, incluso por petición de los mismos docentes, se entendió que fueran cargos de profesor adjunto. Razones presupuestarias hacen que eso no sea posible, que haya que mantenerlos a nivel de JTP. Esto lo hablamos en la comisión, pero la realidad es que no son cargos nuevos, no son asignaciones presupuestarias distintas, sino que son los que ya están, que se han ido gradualmente incorporando a la cátedra de Práctica y que vienen a normalizarse con el llamado a este concurso. De todos estos docentes, actualmente todos están en situación irregular desde el punto de vista de sus designaciones. Es decir, son regulares porque son interinos o con concursos vencidos, pero es necesario normalizar y abrir el llamado a interesados en dar la materia Práctica.

Quería aclarar esto porque parecen muchos cargos, pero tiene que ver con la envergadura de la cátedra, que tiene 25 comisiones.

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 36.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DE LA “MARCHA FEDERAL UNIVERSITARIA” (EXPTE. 400-3788/24)

Abog. LAURÍA.- Expediente 400-3788/24, de declaración de interés académico de la “Marcha Federal Universitaria”.

Srta. RAMÍREZ.- Solo quería aclarar que la declaración no dice “de interés académico”, simplemente “de interés”. Solo para hacer esa salvedad.

Antes de ir a la cuestión de fondo de este proyecto, quería hacer una salvedad: como Consejera Directiva Estudiantil, en representación de la minoría, me resulta una obligación mencionar que nosotros presentamos proyectos para esta sesión, como para cada sesión del año. DND va a cumplir casi un año y medio en el órgano, desde que asumimos en abril del año pasado. Haciendo un balance, presentamos más de 11 proyectos de resolución para los estudiantes, de los cuales ninguno fue tratado en estas sesiones, porque todavía estamos a la espera de respuesta de los informes que presentamos. A su vez, también haciendo un balance, me gustaría mencionar que el Estatuto de la Universidad menciona que los Consejos Directivos se deben reunir, al menos, una vez al mes, y estamos recién en la tercera sesión del año, algo que imposibilita claramente que los estudiantes lleguemos a tiempo a los problemas que tenemos, porque las sesiones son luego de que se produzcan.

A la vez, quería mencionar que nosotros presentamos un proyecto sobre tablas el jueves de la semana pasada y que, también, la reglamentación de nuestra Universidad y de los consejos superiores y consejos directivos establece que el plazo para presentar proyectos sobre tablas es hasta un día antes de la sesión. Y ayer desde nuestra agrupación, puntualmente yo como consejera, tuve que llegar a charlar hasta con el Decano de esta Facultad para que el proyecto finalmente pueda ingresar. Hoy llegamos a esta sesión y nos encontramos con que hay otro proyecto, presentado por la mayoría estudiantil, lo cual celebro, que trata básicamente lo mismo.

Me voy a animar a ser un poco más concreta en lo que estoy contado. Nosotros no desconocemos la forma de hacer política o de pertenecer a un espacio, de hecho estamos de acuerdo porque hacemos lo mismo, pero nunca vamos a estar de acuerdo en utilizar la política para obrar de mala fe en los lugares que nos corresponden a cada uno, desde mi lugar como consejera o desde el lugar del resto de los que estamos aquí sentados o que trabajamos en la Facultad todos los días de una u otra forma. Nunca vamos a estar de acuerdo con eso.

Ahora sí, dejando de lado este balance y lo que fue el trabajo de DND desde el año pasado hasta la actualidad, voy a hablar puntualmente del proyecto que presentamos para hoy. Porque también es imposible no recordar cuando hace un año, algunas agrupaciones estudiantiles, junto con los sindicatos docentes y nodocentes, estábamos llevando adelante distintas jornadas de visibilización, porque sabíamos que si teníamos este Gobierno Nacional, la Universidad la iba a pasar mal. Hoy estamos acá, con una Universidad que tiene salarios docentes y nodocentes desactualizados; con estudiantes que tenemos que enfrentar un costo de vida altísimo y se nos hace muy difícil poder estudiar y permanecer acá adentro. Con gastos de mantenimientos para las facultades en general, y las Universidades Nacionales muy elevados.

La defensa de la educación pública está sobre la mesa que es una bandera que une a todo nuestro país, a todo nuestro pueblo, a la hora de defenderla estamos de acuerdo en eso. Muchos acá somos hijos de la primera generación de universitarios en nuestra familia, otros van a ser esa primera generación, otros son niños y niñas que sueñan con llegar acá, otras son millones de familias que amoldan todo su proyecto de vida para que sus hijos puedan llegar a la Universidad, otros tantos son docentes de excelencia que dan clases magistrales en estas aulas y se merecen un salario que los acompañe, y también están los nodocentes que cuidan nuestra casa como si fuera su casa, porque también al final del día estamos más tiempo acá que en casa.

Hace muy pocos días, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata aprobó la declaración de emergencia presupuestaria y en la misma declaración, en su artículo 2, invita a toda la comunidad académica a repudiar el veto presidencial a la Ley de Financiamiento Universitario. Por ese motivo, DND hace una semana presentó este proyecto de declarar de interés la marcha del miércoles.

Entendiendo el contexto que estamos atravesando como país y principalmente como personas que tenemos el privilegio de haber pasado por la Universidad y todavía estar acá, y también apoyando la unidad en la cual nos estamos manteniendo todos los gremios y espacios en la lucha por la defensa de la educación pública, desde DND, yo como consejera, y los estudiantes de esta Facultad, creemos necesario que este Consejo hoy se posicione respecto de la marcha de mañana, porque no nos puede dar igual la situación que estamos atravesando. Y creemos que posicionarnos es declarar con interés, porque también en ese sentido se apoya la lucha y no dudo que mañana estaremos todos encontrándonos.

Desde ya, muchas gracias por el uso de la palabra y esperemos que esto sea acompañado.

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 37.- DECLARACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA “MARCHA
FEDERAL UNIVERSITARIA” (EXPTE. 400-3792/24)**

Abog. LAURÍA.- Expediente 400-3792/24, Franja Morada, ATULP y ADULP sobre declaración de interés institucional la “Marcha Federal Universitaria”.

Sr. CAVIGLIONI.- Gracias, señor Decano.

Son tiempos difíciles para la Universidad Pública, todos nos encontramos en situaciones similares. Agrego y adhiero a las palabras de la consejera por la minoría. Hace una o dos semanas se declaró por Consejo Superior la emergencia salarial, se añadió también la consigna de “no al veto”, por una propuesta del Consejero Superior por el Claustro Estudiantil, a la cual también adhirieron los otros consejeros estudiantiles del resto de los claustros. Me parece que la consigna de la marcha de mañana es “no al veto a la Ley de Financiamiento Universitario”.

Presentamos este proyecto porque, hasta hace una semana o dos, no sabíamos la fecha de la marcha. Aún no se anunció el veto del Presidente, que es inminente, pero nos parece importante poder declarar de interés institucional la marcha de mañana, en conjunto con el gremio docente y nodocente, para poder convocar a toda la comunidad universitaria.

Me parece que los motivos sobran, fundamentalmente porque hay un ataque sistemático desde principio de año, en términos económicos, presupuestarios y financieros hacia la Universidad Pública, que no hace más que acorralarla. Pero quizás lo que más nos molesta a nosotros que formamos parte de la comunidad universitaria, es el ataque ideológico y lo que simboliza la Universidad Pública Argentina para toda la sociedad.

Desde operaciones en grandes medios de comunicación, hasta la difusión de noticias falsas en redes sociales, argumentos falaces y mentirosos por parte de funcionarios del Gobierno Nacional no hacen más que desprestigiar la imagen de la Universidad Pública, que creo que es venerada por toda la sociedad argentina. Se nota que la educación pública superior no es una prioridad para el Gobierno Nacional, cuando se preocupan por beneficiar otros intereses, que no son los de la Universidad Pública. No son los de quienes pertenecemos y los que creemos que la Universidad Pública es una herramienta de movilidad social ascendente.

Mañana vamos a defender una Ley de Financiamiento Universitario, que fue propuesta por Danya Tavela, quien es Diputada del bloque radical. Y me parece que hemos logrado un consenso de toda la comunidad universitaria, de todos los espacios políticos, de ir a defender esa ley. Me parece importante porque, entre otros puntos, establece que el presupuesto universitario no puede depender de ningún gobierno de turno. Establece una actualización del salario docente y nodocente, que es el más castigado en este momento para las Universidades Nacionales y con la mayoría de ellos cobrando salarios por debajo de la línea de la pobreza.

También hacer alusión a la situación estudiantil, cuando el Gobierno Nacional elimina los subsidios al transporte público, también está atacando a los estudiantes;

cuando el Gobierno Nacional no actualiza las Becas Progresar y no tiene una política en este sentido, también está afectando a los estudiantes.

También, por supuesto, creemos que el presupuesto debe actualizarse en función de diciembre del año pasado, para que las Universidades Nacionales puedan tener un funcionamiento acorde, entendiendo a la Universidad Nacional no solo como un espacio donde estudiantes van a aprender, sino que los pilares de extensión, investigación y docencia es lo que también nos convoca a defender, en esta situación, a las Universidades Nacionales. Porque no hay Universidad Pública sin docentes en las aulas, cobrando salarios dignos; porque no hay Universidad Pública sin estudiantes en las aulas, sin políticas de Estado que verdaderamente ayuden a los estudiantes a permanecer, a egresar y a ser mejores profesionales el día de mañana; y porque nuestro futuro no les pertenece.

Mañana convocamos a toda la comunidad universitaria, estudiantes, docentes, nodocentes y graduados, a participar de la gran Marcha Federal Educativa, el día de mañana en la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera del Claustro Nodocente.

Srta. PAZ.- Celebro la iniciativa de ambas agrupaciones estudiantiles, de llamar de interés a la marcha de mañana. Nosotros como nodocentes, que nos consideramos parte importante de la Universidad, estamos siendo violentados en nuestros salarios. En el día de hoy, percibimos un 2% contra el 57% que hemos perdido en el año. Nuestros compañeros de las categorías más bajas están pasando situaciones, realmente, muy difíciles. Y, también, dentro de nuestros lugares de trabajo nos encontramos con la dificultad de poder resolver cuestiones cotidianas por falta de presupuesto.

Tenemos las mejores intenciones por parte de las autoridades de nuestra Facultad, incluso diálogo con nuestro Decano, pero también muchas veces nos encontramos con la imposibilidad. Y una forma de encontrar buenos espacios de trabajo y poder llegar a nuestras casas, y tener para con qué sustentarnos trabajar, estudiar y mantener a nuestras familias, es defender el presupuesto universitario.

Para esto, voy a hacer un llamado especialmente al Claustro Docente, me lo voy a permitir porque en los últimos paros no hemos tenido el acompañamiento del Claustro Docente. Los estudiantes de todas las agrupaciones se acercan y nos preguntan si vamos a abrir la Facultad y qué va a pasar; y son los docentes los que vienen, incluso los que tienen peor salario que nosotros, que no consideran este espacio como un espacio de trabajo. Este es un espacio de trabajo y su trabajo es el más importante, que es la formación de los profesionales para las futuras generaciones, profesionales con conciencia social, con perspectiva de género, con un montón de cuestiones que atiende nuestra Universidad. Pero al momento de defender nuestro espacio de trabajo y nuestro salario, docente y nodocente, no participan de las medidas de fuerza.

Entonces, mi llamado en este momento no es solo para declarar. Si la marcha la vamos a declarar de interés, seamos protagonistas en defender nuestra Universidad. Yo además de ser trabajadora nodocente, soy estudiante también de la Universidad, mi hermano fue el primer recibido de la Facultad en nuestra familia. Me emociona porque nos ha costado muchísimo llegar hasta acá, no lo perdamos con este gobierno de turno, y si vamos a declararlo de interés, que no sea solo levantar la mano. Que cerremos la Facultad cada vez que tengamos que hacer paro, que no obliguemos a los estudiantes a venir acá a pagar un boleto, que a veces no pueden pagar, que si pagan el boleto luego no pueden comer en el bufet. Entonces, seamos conscientes: si vamos a levantar la mano, cuando haya que tomar una medida de fuerza, también.

Abog. ORSINI.- Cada profesor tiene su postura válida, más allá de que pueda ser opinable. Pero no somos todos los profesores que seguimos esa línea. Creo que la Facultad ha declarado facilidades académicas institucionalmente en todos los casos y muchos de los que estamos acá nos vimos en la marcha anterior, con Gilda, con el propio Decano y que fuimos caminando juntos. Así que, no nos involucren a todos, quiero dejar esa salvedad y sí comparto que hay veces que hay profesores, y esto por deformación profesional por ser profesor de Derecho del Trabajo, que convocaban a medidas de fuerzas con alternativas, como dar una clase virtual. Yo con eso no estoy de acuerdo, creo que no corresponde, pero también creo que no son los más, hasta donde puedo saberlo.

Pero quería hacer esa aclaración, porque creo que sería injusto, no es una crítica a tu comentario, que lo suscribo plenamente, sino que creo que no todos los profesores pueden ser involucrados en esa posición, que yo tampoco la comparto.

Abog. PARIS.- Primero quiero decir, antes de fundamentar esto, que estoy de acuerdo con el proyecto presentado y que lo acompaño convencida de este reclamo que se está haciendo.

Pero también es necesario dejar aclarado y que todos hagamos memoria, que lo que hoy estamos viviendo tiene que ver con un proceso político que vivió nuestro país, que arrancó en septiembre del año pasado, cuando los dos candidatos a Presidente: Massa y Milei, acordaron que el presupuesto nacional debía ser prorrogado. Una prórroga con una inflación interanual de 270% y que, por lo tanto, los valores que se iban a manejar este año no iban a poder ser los valores actuales y reales que las universidades necesitaban.

Por otro lado, quiero dejar aclarado que el señor Decano, en el mes de marzo, nos citó a los consejeros docentes para plantearnos la gravedad que íbamos a atravesar a lo largo de este año y nos pidió que tomáramos medidas de cuidado en la Facultad, para ayudar en esta crisis que íbamos a atravesar, teniendo en cuenta que la educación es la base esencial de nuestra vida y es la que marca nuestro camino en la vida; y para nosotros la educación pública es una forma de vida. Yo atravesé toda mi educación, desde el jardín de infantes hasta la Universidad, en la educación pública. Y desde ese lugar he conseguido cosas en mi vida, que no hubiera podido hacerlo, así que soy una eterna agradecida de la educación pública.

Y en cuanto lo que decían de no venir a dar clases, yo considero que, no porque no esté de acuerdo con los paros, sino que considero que no venir a dar clases es entrar en un juego político que el Gobierno quiere llevar adelante, que es que quienes asistimos a la educación pública, nuestras generaciones no sean formadas. Desde ese lugar es que yo vengo a dar clases, en especial los días de paro, porque creo que es el único camino y la única herramienta que nosotros tenemos para que nuestras generaciones puedan seguir formándose. Porque si nosotros entramos en una cadena de inactividad y no damos clases a nuestros alumnos, nuestros alumnos dejan de venir a la Facultad, dejan de estudiar, dejan y qué pasa con esas personas que hacen un gran sacrificio, como lo hemos hecho muchos, para poder venir a estudiar.

Entonces, desde ese lugar, dicto clases y, no es que no adhiera al paro, sino que trato de hacer trabajo con los alumnos para concientizarlos de la necesidad de la defensa de la educación pública. Creo que nuestro rol como docentes es trabajar, día a día, en que los alumnos se informen y conozcan la realidad. Y que ellos, desde su lugar, puedan defender a la educación, no solamente con una actitud de que nosotros no venimos a dar clases, sino de concientización del tema.

Comparto plenamente los fundamentos que dio la consejera nodocente, los que dieron desde las agrupaciones, hay que defender la educación pública, mañana vamos a asistir a la marcha, vamos a participar, porque también son las acciones políticas que tenemos a nuestro alcance para decirle a este Gobierno, que ha sido electo por el 56% de la población, entonces quiere decir que hay una gran parte de la población que todavía no está entendiendo lo que pasa. Y hay que decirle que no estamos de acuerdo con ese veto que se pretende dar y que estamos de acuerdo con esta Ley de Financiamiento Educativo.

Entonces, lo que necesitamos es mañana, efectivamente, acompañar la marcha. Pero creo que la educación se defiende con más educación y, sobre todo, porque necesitamos gente que tenga libertad de pensamiento y que no sea sometida y arrastrada por intereses mezquinos y egoístas que pretenden que tengamos un país sin personas educadas para poder ser manejados.

Acompaño las declaraciones del proyecto.

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 38.- PREMIO A LA LABOR CIENTÍFICA (EXPTE. 400-3684/24)

Abog. LAURÍA.- El último expediente es el 400-3684/24, que es el premio a la labor científica.

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Muchas gracias.

Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra y habiendo concluido el tratamiento de los puntos que teníamos en el Orden del Día, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

- Es la hora 16 y 50.